CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013 | X LEGISLATURA | Núm. 440 | Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles 16 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— **Relativa a la gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001996) 2**

— **Sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo titularidad del Museo Arqueológico Nacional, al Gobierno de Aragón. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001611) 5**

— **En relación con la declaración del Día Nacional del Flamenco. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001719) 8**

— **Relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001760) 11**

— **Relativa a medidas para impulsar la demanda de los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001761) 15**

— **Sobre apoyo al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001804) 20**

— **Sobre la exención de IVA en las fiestas de interés turístico nacional e internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001821) .. 23**

cve: DSCD-10-CO-440

— Sobre el fomento e impulso del teatro amateur. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001902) 28

Se abre la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE TITULARIDAD PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001996).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Señorías, vamos a dar inicio al debate del orden del día de la Comisión de Cultura. Se hace una propuesta con la que espero no tengan ningún inconveniente sus señorías, y es empezar a debatir el punto número 8.º del orden del día de hoy, relativo a la gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública, que se convierte en el número 1.º, porque estamos esperando que venga el representante de La Izquierda Plural, que es el proponente del punto 1.º del orden del día. Por tanto, si no hay ningún problema al respecto por parte de sus señorías, comenzamos el debate de esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de su propuesta tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** Señorías, es más que evidente que en los últimos treinta años el sector de las artes escénicas ha progresado de un modo espectacular, por utilizar un adjetivo conveniente al tema que nos ocupa. Los planes de infraestructuras culturales llevados a cabo por las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, unidos a la descentralización de las competencias en materia cultural, han supuesto un gran impulso para las artes escénicas; el espectáculo también ha sido una vía para la exaltación de las identidades genuinas. Muchos municipios, no solo las grandes ciudades y las capitales de provincia, sino también otros muchos de población mediana, cuentan con espacios escénicos que fueron construidos o rehabilitados en el periodo de bonanza anterior. Según el Mirem, Mapa Informatizado de los Recursos Escénicos y Musicales, de la Fundación Autor, existen en España 858 espacios escénicos públicos, la gran mayoría de ellos de titularidad municipal. Pero la actual crisis económico-financiera ha obligado a los ayuntamientos a ajustar hasta el extremo el presupuesto de la programación cultural, lo cual ha provocado la reducción de las contrataciones de compañías y una infrautilización de los teatros y auditorios municipales. Así, nos encontramos en muchos pueblos y ciudades con una magnífica estructura escénica, generalmente bien dotada, tanto técnica como administrativamente, pero con escasa actividad en el mejor de los casos, en el peor con el cierre echado por falta de programación.

La reducción de los presupuestos públicos ha provocado la disminución de la oferta en términos de producción, pues las ayudas se han minorado drásticamente, cuando no han desaparecido. También ha disminuido significativamente la contratación de compañías por los ayuntamientos, que en el ámbito del teatro alcanzaba el 90% de las contrataciones. A esto hay que unir la disminución de la demanda del público y las dificultades para el pago a las compañías de deudas por actuaciones pasadas. Esto último ha podido solucionarse mediante el Plan de pago a proveedores en el que finalmente, gracias a la intermediación de la Secretaría de Estado de Cultura, fueron incluidos los contratos artísticos. En definitiva existe un problema de optimización de las inversiones realizadas en los equipamientos municipales, y además cada vez es menos viable la contratación directa de las compañías por los ayuntamientos mediante caché, por todo lo cual se hace necesario buscar nuevas fórmulas que permitan garantizar la sostenibilidad de esas inversiones. El sector también puso de manifiesto la urgencia y la necesidad de afrontar este problema, tanto en la Feria Mercartes, de Sevilla, en diciembre de 2012, como en la reunión del Consejo Artístico del Teatro, en marzo de este año.

Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario Popular mediante esta proposición no de ley insta al Gobierno a optimizar los equipamientos culturales municipales, en colaboración con las diferentes administraciones públicas y el sector. Una de las fórmulas de cooperación es el fortalecimiento de las redes de programación, coproducción e intercambio, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. La semana pasada en esta Comisión de Cultura recibimos del secretario de Estado de Cultura, señor Lassalle, en su comparecencia para explicar el presupuesto de su departamento para 2014, la grata noticia de la puesta en marcha del programa Platea, programa estatal de circulación

cve: DSCD-10-CO-440

de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales. Este programa nace con el objetivo de paliar las dificultades que experimentan las entidades locales para financiar la programación de espectáculos de teatro, danza, música y circo. Se trata de impulsar la contratación de compañías de artes escénicas por los ayuntamientos, mediante la programación conjunta de espectáculos con el Inaem, para reactivar y enriquecer la oferta cultural, minimizando el riesgo de las partes.

Actualmente las entidades locales tienen problemas presupuestarios para asumir el coste de los cachés a tanto alzado; las compañías por su parte ven demasiado riesgo en ir a taquilla, por la incertidumbre que supone la recaudación en el contexto que atravesamos. Para minimizar los riesgos de ambas partes el Inaem asumirá la diferencia entre el ingreso por taquilla y el caché presupuestado por la compañía, hasta un límite del 65% y un máximo de 12.000 euros, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones. Así, tanto los ayuntamientos que se adhieran al programa como las compañías verán rebajadas las barreras que desincentivan la contratación, sin quitar importancia a la generación de públicos y de ingresos por taquilla.

La colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias con el actual director del Inaem, con quien se ha firmado un convenio, será sin duda muy valiosa para poner en contacto a los ayuntamientos con la dirección del programa, aunque hay que destacar que Platea no se dirige exclusivamente a las entidades locales, también podrán acogerse otras organizaciones públicas o privadas que gestionen espacios de titularidad local. Es fundamental aunar esfuerzos para rentabilizar los espectáculos, aprovechar los recursos, posibilitar la comunicación cultural y reducir costes. Si queremos mantener nuestra riqueza escénica es necesario facilitar los procesos de concentración empresarial en la producción, asumir riesgos pero con mayores garantías de productividad y solvencia. Asimismo la comunicación cultural entre comunidades autónomas favorecerá las giras de espectáculos por todo el territorio nacional, y potenciará el enriquecimiento que deriva de la diversidad.

Uno de los criterios que se valorará a la hora de confeccionar la programación, además de la calidad artística, la autoría española, la diversidad territorial y la incorporación de medidas de accesibilidad y de inclusión social, es la diversificación de géneros artísticos con especial atención a la danza y al circo, estos dos sectores necesitan con urgencia el apoyo de las administraciones, y sin duda enriquecerán de forma significativa la programación de Platea.

En el tercer punto de esta proposición no de ley se hace referencia a la potenciación de los activos culturales como parte de la oferta turística. El Grupo Parlamentario Popular considera que esta debe ser otra forma de colaboración entre la Administración y el sector escénico. Se trata de incluir la programación cultural como un activo más de la oferta turística, de fomentar España como destino turístico cultural y de favorecer los vínculos culturales entre las comunidades autónomas. Hemos de considerar el turismo cultural como una referencia más, y unir los esfuerzos dirigidos a la promoción turística con los de la difusión de nuestra cultura. Los festivales de teatro, música y danza son un importante activo, y su promoción debe figurar como un atractivo más que podemos ofrecer a los potenciales visitantes junto al sol, la playa, el esquí y el turismo rural.

El Grupo Parlamentario Popular está convencido de que el futuro de las artes escénicas está no en la subvención, sino en la colaboración, en el desarrollo del mecenazgo y la introducción de fórmulas imaginativas que favorezcan a todos, pero que al mismo tiempo potencien la superación y la excelencia artística. Es un deber de los poderes públicos facilitar a los ciudadanos el acceso a la cultura; llenar nuestros teatros y auditorios municipales de contenidos de calidad cumple con este deber, a la vez que garantiza la sostenibilidad de las inversiones que se realizaron en su construcción, rehabilitación y equipamiento. Estamos en el buen camino, el de la colaboración, la diversidad, la productividad y la solvencia. Les pido por tanto el voto afirmativo para esta iniciativa, pues es un voto a la confianza en el futuro de nuestras artes escénicas, un voto para que cada vez con más frecuencia se oiga en nuestras salas que sube el telón **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ros.

Las señora **ROS MARTÍNEZ:** Señorías, cualquier iniciativa que ayude a fomentar y a subsistir a la cultura, a las artes escénicas, en estos momentos de grandes dificultades que están atravesando, bienvenida sea. Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular y que titula gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública, que insta al Gobierno a optimizar los equipamientos culturales municipales, en colaboración con las diferentes administraciones públicas y el

cve: DSCD-10-CO-440

sector, podría sonar muy bien. Incluso podría sonar con cierta melodía: excelencia artística, espacios culturales, danza, teatro, y podría llegar a componer una buena obra y ser interpretada armoniosamente. Pero la realidad desafina toda composición. Podría considerarse como una buena medida para optimizar recursos en aras de contribuir en una diversificación de la cultura, y ayudar a hacer sostenibles los programas y equipamientos, si fuese acompañada de compromisos y realidades económicas.

La cultura es uno de los factores estratégicos en los procesos de desarrollo local. Son las administraciones locales —los ayuntamientos— los agentes públicos principales en la generación de políticas culturales de proximidad. Los ciudadanos, vivan donde vivan, deben tener acceso a servicios, en calidad y cantidad, creando redes y otro tipo de sistemas de acción conjunta que hagan posible sumar recursos para multiplicar los resultados. Esta propuesta es una fórmula que no es nueva para muchas comunidades autónomas y ayuntamientos. Contribuir a la creación de una red descentralizada de espacios públicos para la cultura, tanto especializados como polivalentes, ha dado buenos resultados en muchas comunidades autónomas y municipios, que ya han tomado esta iniciativa y la han puesto en funcionamiento, pero que necesitan financiación, dinero, no rebajar y quitar, sino mantener.

Es evidente que la crisis ha generado muchos cambios en el ámbito cultural que muestran la necesidad de replantearse la manera de funcionar y organizar la gestión cultural pública, con imaginación y nuevas fórmulas de cooperación. Es una obligación del Estado considerar el servicio de la cultura como deber y atribución esencial, y debe facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía de las distintas comunidades autónomas recogen la cultura como competencia propia, y finalmente la Ley de Bases de Régimen Local actual da competencias a los municipios en materia de patrimonio, actividades e instalaciones culturales y ocupación del tiempo libre. Dicho así y con esta proposición no de ley, parecería todo correcto. De la exposición de motivos se desprende que ayudarán a los ayuntamientos para la gestión de sus instalaciones culturales, pero esto es contradictorio cuando el Gobierno está tramitando la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, que cuestiona precisamente esas competencias para muchos municipios, y no aporta financiación.

Hablan también de un impulso a las prácticas escénicas por su valor simbólico en la creación de identidades territoriales, y de garantizar la comunicación cultural de las artes escénicas entre las distintas comunidades. Y la pregunta es, ¿en qué lengua o lenguas? Hacen alusión a que las programaciones escénicas públicas deben combinar la excelencia artística con la promoción y defensa de la dramaturgia española. Sería importante y necesario que aclararan también si entienden que la dramaturgia española abarca la producción española en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado o incluso representadas en una lengua extranjera, porque la diversidad lingüística es una de las mayores riquezas culturales de nuestro país, y el papel del Gobierno es fundamental para la defensa del plurilingüismo en todo el Estado. Invertir en valorar las otras lenguas españolas no es una inversión intangible, el plurilingüismo también genera valor cultural.

En esta proposición no de ley instan también al Gobierno a la potenciación de los activos culturales como parte de la oferta turística. Les aseguro que muchos ayuntamientos ya lo están haciendo hace muchos años, es una iniciativa necesaria. Una cuarta parte de los turistas extranjeros que visitan España lo hacen por su cultura; el turismo cultural es un valor añadido, una pieza clave para ser competitivos y combatir la desestacionalización. Los turistas culturales realizan un gasto mayor, y el turismo cultural es un incentivo para la revalorización y recuperación de los diversos elementos culturales que caracterizan a las diversas comunidades. Y puedo dar muy buena fe de ello, porque justamente pertenezco a un municipio, Benicassim, donde los eventos culturales han configurado una marca turística importante más allá de nuestras fronteras. El valor de nuestra cultura ha sido una marca específica, independientemente de la marca de sol y playa en nuestras costas.

Esta es una iniciativa de buenas intenciones, pero lo que es una realidad evidente es la falta de financiación, lo que impide el desarrollo de las actividades programadas o está produciendo una reducción de las mismas. Por ello el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que consiste en dos elementos fundamentales. Si de verdad queremos apoyar a la cultura y dinamizar espacios culturales, que el Gobierno rebaje el IVA cultural que subió al 21%, porque según el sector esto fue un golpe durísimo para la industria cultural, es su asfixia y su ruina. Pedimos también que el ministro Wert y el ministro Montoro no sigan devaluando más el mundo de las artes, que lo prestigien aportando los recursos necesarios, porque ahora tienen la oportunidad, aceptando estas enmiendas del Grupo Socialista, tanto hoy en esta proposición no de ley como también en el debate de los presupuestos.

cve: DSCD-10-CO-440

Acabo diciendo que por el Grupo Socialista no quedará, porque propuestas para optimizar los espacios culturales y reavivar y enriquecer la programación cultural de los mismos suponen una buena medida para ayudar a subsistir a las artes escénicas, y si aceptan nuestras enmiendas podrá ser una realidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Por parte de La Izquierda Plural, el señor Yuste quiere intervenir para fijación de posición. Tiene la palabra.

El señor **YUSTE CABELLO:** El Partido Popular nos presenta hoy una iniciativa que entiendo que es una cierta ampliación de lo que nos anunció en su reciente comparecencia el secretario de Estado de Cultura con respecto a poner en valor los equipamientos culturales. Efectivamente en estos momentos, no hay que engañarse, la cultura está atravesando un momento muy difícil, no solo por la crisis y los efectos de la crisis y la caída de consumo que supone que haya 6 millones de parados y la devaluación de los salarios a la que estamos asistiendo, sino también fundamentalmente porque hay una política por parte del Gobierno que no está respaldando las industrias culturales sino todo lo contrario. Se ha dicho ya, la subida del IVA de 13 puntos, desproporcionadamente, a los productos y servicios culturales ha supuesto un golpe mortal para muchos establecimientos; se están cerrando salas de teatro, se están cerrando salas de cine, estamos asistiendo a un momento especialmente difícil. En ese contexto desde el Partido Popular y desde el Gobierno se nos plantea lo que se ha llamado el programa Platea, y aunque la proposición no de ley no lo verbaliza así, entiendo que estamos hablando de ese proyecto que nos anunció el señor Lassalle el otro día.

Nuestro grupo entiende que habrá que ver exactamente en qué se basa ese programa Platea. Quiero recordar que tuve la oportunidad de formularle una batería de preguntas con respecto al funcionamiento que iba a tener el programa Platea, quise saber cuál iba a ser el método de selección de los ayuntamientos que iban a aportar equipamientos culturales, cuál iba a ser el procedimiento de selección de las compañías que se iban a ver beneficiadas por ese programa, quise conocer qué porcentaje de financiación se iba a costear con cargo al Inaem, y todas esas preguntas que formulé al secretario de Estado de Cultura en su reciente comparecencia se quedaron sin respuesta, así que las he trasladado para que pueda responderme por escrito en los próximos días. Por ello en este momento, sin tener claras las respuestas a esas preguntas, el programa Platea nos genera muchas dudas. Ojalá hubiera un cambio en la política del Gobierno en materia cultural, que desde luego lo aplaudiríamos todos, pero en este momento, con los precedentes de este Gobierno, difícilmente podemos dar un cheque en blanco por parte de nuestro grupo parlamentario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Señora Figueres, ¿acepta su grupo la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista?

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** No; no la aceptamos.

— SOBRE LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS ARCOS ISLÁMICOS DEL PALACIO DE LA ALJAFERÍA DE ZARAGOZA, ACTUALMENTE BAJO TITULARIDAD DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, AL GOBIERNO DE ARAGÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001611).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Pasamos al siguiente punto que ya es correlativo, tal y como figura en el orden del día que tienen sus señorías en su poder. Empezamos el debate del punto 1.º, sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del Palacio de la Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo titularidad del Museo Arqueológico Nacional.

Para su defensa y debate tiene la palabra el señor Yuste, por parte de La Izquierda Plural.

El señor **YUSTE CABELLO:** Hoy voy a hablar de un monumento al que tengo especial cariño. Se trata del Palacio de la Aljafería, en Zaragoza. El Palacio de la Aljafería es una joya arquitectónica que nos permite caminar a través de los siglos. Fue residencia de verano del rey musulmán de la taifa de Zaragoza, en el siglo XI, y de hecho es el monumento de arte islámico más al norte de Europa que se conserva en estos momentos. Posteriormente fue palacio del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso, en el siglo XIV, y a partir de 1492 fue residencia de los Reyes Católicos. Todos esos espacios son hoy visitables, como la torre del Homenaje, conocida como torre del Trovador, que siendo prisión de la Inquisición, inspiró el

cve: DSCD-10-CO-440

drama romántico de Antonio García Gutiérrez y la ópera de Giuseppe Verdi en 1853. Hoy los aragoneses nos sentimos muy orgullosos de que se haya podido restaurar completamente todo el edificio, convirtiéndolo, además de en la moderna sede de las Cortes de Aragón, en una atracción turística de primera magnitud que supera las doscientas mil visitas al año.

Dentro de los diez siglos de historia del Palacio de la Aljafería no podemos pasar por alto una fecha: 1868, cuando la Comisión Provincial de Monumentos regaló al naciente Museo Arqueológico Nacional varias piezas de incalculable valor. Entre ellas destacaban dos arcos mixtilíneos y un rosetón, además de varios capiteles y frisos decorativos. Entonces, cuando se creó el Museo Arqueológico, imperaba el criterio de reunir en la capital del Estado —mejor dicho, en la capital del imperio todavía— una representación de todas las joyas arqueológicas que caracterizaban la historia de los diversos reinos y territorios que componían el Estado español.

En el marco de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 y con motivo del 25.º aniversario de la devolución de poderes a las Cortes de Aragón, el Museo Arqueológico Nacional cedió las piezas que he citado anteriormente para que fueran exhibidas en su lugar de origen, esto es, en el Palacio de la Aljafería. Las cedió por un año, pero luego se prorrogó mientras duraran las obras de restauración del Museo Arqueológico. El 5 de marzo del año pasado el ministro de Educación, Cultura y Deporte escribió una carta al presidente de las Cortes de Aragón en la que le reclamaba el regreso de las piezas. Al parecer se pretende que estos arcos mixtilíneos del siglo XI ocupen un lugar preferente en el área medieval del museo cuando reabra sus puertas. Sin embargo el criterio museístico ha cambiado profundamente en siglo y medio. Hoy se prima la conservación y la unidad de los conjuntos históricos. Por eso no solo es aconsejable, sino absolutamente indispensable que especialmente los arcos mixtilíneos, pero el conjunto de piezas, que son elementos esenciales del inmueble catalogado como bien de interés cultural y que forman parte consustancial del mismo, permanezcan en el lugar del que forman parte física e históricamente, esto es, en el Palacio de la Aljafería.

Por eso a través de esta proposición no de ley proponemos que se transmita a la Comunidad Autónoma de Aragón la plena propiedad de los arcos islámicos del siglo XI y el resto de piezas procedentes del Palacio de la Aljafería, que actualmente se encuentran cedidos para su exposición, y que las citadas piezas no retornen al Museo Arqueológico Nacional mientras se formalice la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Aragón. Finalmente pedimos que se cree una comisión paritaria de expertos Aragón-Estado con el objeto de determinar la existencia de otros elementos de carácter histórico artístico en colecciones y en museos de titularidad de la Administración General del Estado, y que por sus características resulte aconsejable albergar en sus emplazamientos originales en Aragón o en museos aragoneses. Cuando hablamos de patrimonio cultural aragonés expoliado o exiliado los aragoneses solemos mirar hacia el este, pero también es importante volver la vista hacia el oeste, porque hay piezas de nuestro patrimonio histórico artístico que emigraron en su día, en este caso legalmente, a Madrid, en este caso al Museo Arqueológico Nacional.

Este debate está vivo en Aragón. Hace tiempo que la junta de portavoces de las Cortes de Aragón por unanimidad han mostrado su voluntad de que los arcos permanezcan en el Palacio de la Aljafería, a pesar de lo cual una proposición no de ley similar a la que estoy defendiendo en estos momentos fue rechazada el pasado 14 de junio en la Comisión de Cultura de las Cortes de Aragón, por parte de los diputados del Partido Popular y del Partido Aragonés con la excusa de que se estaba negociando. Sin embargo a lo largo de esta legislatura he formulado once preguntas al ministerio en relación con este asunto, y en ninguna respuesta se ha aludido a que se estuviera negociando. Prácticamente las respuestas aludían a una cierta prisa por confirmar el retorno de las piezas a la calle Serrano de Madrid. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, para que los arcos de la Aljafería se queden en su lugar de origen, que es lo que dicta el sentido común, y que es lo que dictan también los criterios museísticos contemporáneos. Los arcos de la Aljafería, a la Aljafería.

Quiero agradecer en todo caso al Museo Arqueológico que conservara estas piezas en buen estado durante todos estos años, pero entendemos que ha llegado el momento ya de que regresen a casa, a su lugar. En estos ciento cuarenta y cinco años Aragón ha recuperado su autogobierno, ha recuperado su institucionalidad, sus Cortes de Aragón, y ha restaurado el Palacio de la Aljafería, donde hoy esos arcos están bien conservados, están enmarcados en el espacio en el que nacieron, garantizándose además la unidad del conjunto histórico artístico. Por eso entendemos que el ministerio debe asumir esta nueva realidad, y por ello pido el voto favorable a todos los grupos parlamentarios.

cve: DSCD-10-CO-440

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): A esta proposición no de ley se ha presentado por parte del Grupo Socialista una enmienda. Para defender dicha enmienda tiene la palabra la señora Monteserín.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ:** Esta proposición no de ley del Grupo de La Izquierda Plural, que nos trae el señor Yuste a esta Comisión, tiene como objeto tratar sobre un bien cultural muy importante para Aragón y para Zaragoza: los arcos mixtilíneos del Palacio de la Aljafería, sobre su ubicación, su mantenimiento, su exhibición y finalmente sobre su propiedad. No voy a hablar de la importancia histórica de los arcos porque hay eruditos y expertos en ello que lo hacen infinitamente mejor que yo, el propio señor Yuste en la intervención que me ha precedido, pero sí quiero aprovechar la oportunidad para hablar de estos bienes del Estado, en este caso de la Administración General del Estado, y en otros de la Administración descentralizada del Estado, sea esta autonómica o local, que es además el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, que trata más que de la propiedad inmediata, en este caso de los arcos del Palacio de la Aljafería, del fondo, que tiene que ver con el tema de los préstamos o donaciones entre unas instituciones y otras.

El Grupo Socialista puede opinar y yo misma puedo decir que el mejor lugar para que los arcos puedan disfrutarse por el público, conocerse y exhibirse es su lugar de origen, es decir, donde están en estos momentos, pero creo que eso hay que tratarlo en el contexto adecuado de la comisión que proponemos crear entre el Gobierno de Aragón y el ministerio con el propio Museo Arqueológico Nacional, propietario de los mismos, hoy en régimen de donación temporal a las Cortes de Aragón. ¿Por qué decimos esto?

En primer lugar, para no perjudicar a terceros, porque si cada préstamo temporal de piezas o bienes culturales que hace el Museo Arqueológico Nacional en diferentes territorios se convierte en una excusa para exigir una donación permanente, podemos entrar en una dinámica de no hacer esta práctica, lo que haría imposible la exhibición y difusión de otros bienes en otros territorios por una razón fundamental, y es que los bienes arqueológicos y culturales que hablan de nuestro pasado y que sirven para un mayor conocimiento y valoración de nuestra historia cumplen con esta función si efectivamente se hace un buen trabajo de difusión, exhibición y exposición en diferentes contextos, también con diferentes pretextos, y de exposiciones temporales en diferentes lugares, no solo en el museo en el que están depositados, aun siendo propietarios de los mismos. Por ello, para no dañar este principio, solo cuando hay razones fundadas en una solidez argumental, histórica y técnica con el concurso de expertos se puede saltar esta norma. El Grupo Socialista cree que el Museo Arqueológico Nacional y el Ministerio de Cultura, antes de haber solicitado la devolución de los arcos, en lo que se han dado una cierta prisa teniendo en cuenta que el museo todavía está cerrado por obras, lo han hecho con una cierta precipitación y una cierta imprudencia; imprudencia a la que nos tiene acostumbrados el señor ministro que rige este ministerio, el señor Wert. Tiene que explicar, antes de hacer la petición de esa devolución, qué pretende hacer con los mismos cuando se reabra el museo y en qué condiciones, es decir, tiene que explicar en qué contexto estarían expuestos, todo ello acompañado de razones técnicas que lo soporten, porque nosotros pensamos que la comisión negociadora que proponemos crear podría llegar a la misma conclusión que pretende el proponente, es decir, que se queden en Aragón, lo que coincide con la opinión de mi grupo, a no ser que existieran razones fundadas que nos convencieran de lo contrario y por tanto de no romper ese principio al que hice alusión. En ese sentido, pido al proponente que tenga en cuenta la enmienda del Grupo Parlamento Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Ahora, en el turno de fijación de posición, vamos a dar la palabra a la señora Fumero, en nombre del Grupo Popular.

La señora **FUMERO ROQUE:** En relación con la proposición no de ley sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del Palacio de La Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo la titularidad del Museo Arqueológico Nacional, al Gobierno de Aragón, he de decir que estamos totalmente de acuerdo en que es un tema muy sensible para los aragoneses, es un bien cultural muy importante para Zaragoza y coincidimos plenamente en su valor extraordinario y singular, ejemplo del arte hispanomusulmán del siglo XI en nuestro país, España. Dicho esto, también hay que recordar la destrucción y el deterioro de numerosos paneles y arquerías decoradas, así como el mal estado de conservación de los denominados coloquialmente arcos de aljafería cuando se cedieron al Museo Arqueológico Nacional, fundamentalmente por el uso que tuvo el palacio.

cve: DSCD-10-CO-440

La cesión del conjunto de los 18 elementos arquitectónicos que conforman los arcos de aljafería ha permitido su perfecta conservación y ha permitido también que en la actualidad podamos disfrutar de un testimonio excepcional de la arquitectura islámica peninsular. Desde la primera apertura del Museo Arqueológico Nacional, los arcos de aljafería han formado parte de la colección estable del museo, mostrados en su exposición permanente, como bien conocen. Como ya se ha dicho, con motivo de la Exposición Internacional de Zaragoza y de los 25 años de las Cortes de Aragón, por Orden Ministerial de 26 de mayo de 2008, se autorizó el préstamo de los bienes a las Cortes de Aragón para su exposición temporal en el Palacio de La Aljafería de Zaragoza hasta el 30 de noviembre de 2010. En dicha orden se establece, como es natural, que al finalizar este plazo los bienes serán devueltos al Museo Arqueológico Nacional y que estarán asegurados durante el tiempo de permanencia en la exposición y también durante los posibles traslados. Es cierto que, como también se ha recordado, se solicita una prórroga del préstamo por las Cortes de Aragón y que se autoriza hasta el 30 de noviembre de 2011.

Respetando el deseo de que los arcos de aljafería sean visitados por el público en su ambiente original, hay que decir que la situación jurídica es la siguiente. La salida de dichos bienes culturales se autorizó sobre la base de la aplicación del artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y del artículo 6.3 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril. Lo cierto es que, según lo expuesto, en este momento estamos ante una situación irregular que tenemos que actualizar. Desde el ámbito de la gestión de las colecciones de los museos estatales, he de decir que siempre ha primado el principio de confianza entre las instituciones en relación con el préstamo de bienes culturales y así entendemos que debería seguir siendo. La cesión de bienes culturales entre instituciones para celebrar exposiciones temporales se fundamenta en criterios de cooperación cultural y confianza mutua, principios básicos que no se deben romper porque atentan directamente a la base de la difusión cultural y redundan en detrimento de las propias instituciones y del conjunto de los ciudadanos. Como saben sus señorías, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, es el responsable de las colecciones de titularidad estatal que constituyen el núcleo esencial en torno al cual casi 80 museos de todo el país desarrollan las funciones que tienen encomendadas. Estas colecciones son la razón de ser de los museos estatales. Hay que recordar que gran parte de los museos estatales fueron creados en el siglo XIX; un siglo cuyos avatares políticos incitaron al Estado a crear organismos e instituciones encargados de la defensa y protección del patrimonio histórico, seriamente amenazado. A esta necesidad de salvaguarda se unía otra finalidad no menos importante, que era la instrucción pública. La política cultural del último tercio del siglo XIX, momento de creación del gran número de museos estatales, se encaminó a liberalizar la cultura para hacer partícipe de la misma a amplios sectores sociales. Las colecciones se reunieron en aquellos momentos en los museos estatales con las finalidades citadas, desde entonces estrechamente ligadas a dichas instituciones, cumpliendo hasta la actualidad un papel fundamental en la salvaguarda del patrimonio y de la difusión cultural.

Concluyendo, invitamos a todos los grupos a reflexionar y a tener muy presente el papel de conservación e investigación de las colecciones de los museos nacionales, así como su proyección y difusión cultural a través de los discursos museológicos que superen los localismos y aborden visiones más amplias y explicativas de nuestro propio ser y devenir. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Señor Yuste, ¿acepta usted la enmienda que a su iniciativa ha presentado el Grupo Socialista?

El señor **YUSTE CABELLO:** Tengo que decir que, de entrada, no acepto la enmienda, pero también quiero decir —no he tenido tiempo de hablar con la portavoz del Grupo Popular— que si hubiera alguna posibilidad, por pequeña que fuera, de alcanzar un acuerdo unánime en esta Cámara en la línea de lo que desde nuestro grupo se está defendiendo, intentaré apurar al máximo todas las posibilidades antes de la votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Pues entonces esperaremos al final del debate para que ustedes hagan llegar a la Mesa esos acuerdos.

— EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL FLAMENCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001719).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley en relación con la declaración del día nacional del flamenco, presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Hurtado.

cve: DSCD-10-CO-440

El señor **HURTADO ZURERA:** La proposición no de ley es muy concreta, es la petición a esta Cámara de instar al Gobierno a que se declare el 16 noviembre día nacional del flamenco. Esta es una fecha muy señalada para el flamenco y en definitiva para los millones de personas aficionados a este arte, ya que el 16 de noviembre de 2010 la Unesco declaró el flamenco Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, declaración muy importante y fundamental. En Andalucía se adoptó una iniciativa apoyada por todas las fuerzas políticas, que fue instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se declarase día andaluz del flamenco esa fecha señalada, el 16 de noviembre. También hubo un debate parlamentario en Andalucía, en el que se consiguió un consenso total y absoluto por parte de las fuerzas políticas, declarando la voluntad del Parlamento de Andalucía de instar al Gobierno de la nación a que se declarase el día 16 de noviembre día nacional del flamenco. Eso es lo que hoy traemos aquí, instar al Gobierno y al Consejo de Ministros a que hagan esta declaración. Sería un paso, porque Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista pretendemos conseguir más adelante la declaración del día internacional del flamenco. Se van dando pasos, uno detrás de otro, en progresión, para conseguir este gran objetivo.

A sus señorías les extrañará que yo, como diputado más vinculado al área económica, traiga esta iniciativa a esta Comisión, pero tengo que decir que el flamenco también es economía, y además de la buena, y si no que se lo digan a esos miles y miles de jóvenes creadores que han encontrado empleo en el flamenco, en sus múltiples disciplinas, como puede ser la música, la pintura, la literatura, la danza. Que se lo digan a muchísimas academias de flamenco que existen repartidas por muchísimos países, y también en España, y que se lo digan también a esta empresa organizadora de eventos culturales y festivos; festivales repartidos por todo el mundo, no solamente por Andalucía y por España, incluida Nueva York, donde existe el festival anual del flamenco. Por tanto, el flamenco es economía de las buenas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Lo que no les extrañara a ustedes es que esta iniciativa la traiga un andaluz, un cordobés que vive entre la Mezquita y la Plaza del Potro y que se codea, porque soy vecino, con guitarristas como Paco Peña; bailaoras como la Tomata, que en paz descanse; o Juana Martí, que lleva el flamenco a la moda y a las grandes pasarelas del mundo. También estoy a un paso de la Casa Museo Fosforito, en la Plaza del Potro. Los andaluces nos sentimos muy orgullosos del flamenco y el propio Estatuto de Autonomía así lo señala como un hecho singular de nuestra cultura, pero que ha superado Andalucía. Es un símbolo significado de la cultura de nuestro país, que ha superado nuestro país y ha sido declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por tanto, ha trascendido fronteras como un gran arte que es. El origen del flamenco no cabe duda que es andaluz; viene de la fusión, de la mezcla entre la cultura morisca y los gitanos andaluces. Un origen que se puede ver, porque las peñas flamencas todavía huelen a tariqa sufi, como yo he vivido en Tlemcen, y tiene ese recordatorio, esa memoria de esos siglos de fusión, de mezclas entre moriscos, cristianos y gitanos.

Yo quiero que esta iniciativa sea un homenaje a los cientos y miles de peñas que hay repartidas por el mundo, también un homenaje a las peñas de Córdoba, peñas en las que mi compañera en la Comisión, Angelina Costa, y yo hemos pasado muchas noches, por ejemplo, en Las Ovejas Negras, El Rincón del Cante o la Peña Fosforito. Muchísimas peñas de gente aficionada al flamenco, que lo viven con pasión, que disfrutan con esa enorme terapia que significa este gran arte, un arte con mayúsculas. Hoy queremos homenajear a las peñas flamencas; peñas que han servido fundamentalmente para preservar este gran arte y para dar camino, fomentar y divulgar a los artistas flamencos en sus múltiples disciplinas. También quisiera decir que quien mejor definió el flamenco fue ese gran poeta andaluz, García Lorca, que dijo con frases muy sencillas pero contundentes y claras que el flamenco es una de las creaciones más gigantescas del pueblo. García Lorca conocía el flamenco, era un apasionado del flamenco, escribió mucho sobre él e hizo del flamenco, como los millones de aficionados al mismo, una forma de vida.

El flamenco, como he dicho antes, ha sido un punto de encuentro en Andalucía a nivel político, y queremos que hoy sea uno de los pocos puntos de encuentro que parece que existen en la política en estos momentos. Por eso queremos que en torno a esta declaración haya una total y absoluta unanimidad por parte de todos los grupos parlamentarios. Quiero hacer un recordatorio, porque me ha sorprendido mucho, y lo tengo que decir, que el Grupo Parlamentario Popular presente una enmienda que trata un poco de desviar la atención sobre el meollo de la cuestión. El meollo de la cuestión es esa declaración por parte del Gobierno de declarar día nacional del flamenco el 16 de noviembre, no fiesta nacional, como la portavoz del Grupo Parlamentario Popular me quería decir; no, nosotros no pretendemos eso, tampoco en Andalucía es fiesta, es el Dia Andaluz del Flamenco, y es una declaración del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Igual lo puede hacer el Consejo de Ministros mediante una declaración institucional en ese sentido, porque existen otros días nacionales de muchísimas otras cuestiones señaladas y

cve: DSCD-10-CO-440

significadas y no son fiestas nacionales, pero que sí conviene visualizar porque significan promoción y divulgación de buenas causas. Quiero aprovechar la oportunidad para leer la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento andaluz, una persona muy conocedora y que valora la importancia del flamenco como arte, pero también como símbolo cultural para nuestro país. El señor Garrido Moraga decía: Nosotros vamos a apoyar esta propuesta y estoy en condiciones de poder decir que será muy bien recibida, teniendo en cuenta además que no existe ni un día nacional en España dedicado a ningún fenómeno de artes escénicas. No hay un día nacional de la danza, no hay un día nacional de la música; será el primero el día nacional del flamenco. En ese sentido, nosotros estamos moviéndonos dentro de nuestras posibilidades para que haya una gran sensibilidad en el Gobierno y se pueda hacer lo antes posible. Esto lo dijo el portavoz de Cultura del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento andaluz. Queremos que aquí se responda en coherencia con el Grupo Popular andaluz y que también aquí el flamenco sea ese gran punto de encuentro. Cuanto antes declare el Gobierno el 16 de noviembre día nacional del flamenco y cuanto antes aunemos nuestras fuerzas para conseguir el día internacional del flamenco, mejor, porque lo merece, y así lo reconoció la Unesco el día 16 de noviembre de 2010, al señalar el flamenco Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, poniendo en valor lo que es un arte con mayúsculas.

¿Para qué serviría esta declaración? Fundamentalmente para lo que pretendemos las personas aficionadas al flamenco, las que nos gusta el flamenco y lo sentimos, para que se conozca, se comprenda y todos disfrutemos del mismo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN:** Señorías, me gustaría, en primer lugar, agradecer esta iniciativa al grupo proponente en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en nombre de los que nos identificamos como amantes del flamenco. Señorías, el flamenco es el sentir de una gran parte del pueblo español, el día a día de sus gentes, el duende gitano por las venas y, sobre todo, el resumen de una vida de cultura que se mantiene y se consolida siglo a siglo. Desde las cuevas del Sacromonte granadino pasando por las tierras jerezanas y los extremeños cantos de la plaza hasta llegar al fervor y el empuje de la rumba catalana, eso es España. España respira hoy flamenco con Poveda y Yerbabuena, y ayer con Morente y Camarón, y con muchos otros, como Paco de Lucía, Sara Baras, la Paquera, Fosforito —que ya ha sido nombrado aquí— o Manuela Carrasco, así como con otros muchos que han dado la vida y la están dando por el flamenco como profesionales, como aficionados o defendiendo la difusión de este arte desde sus propias peñas. Son ellos los que nos hacen aspirar a lo máximo; son ellos los que nos obligan a no limitar esta propuesta.

Tenemos aquí una petición para declarar como día nacional del flamenco el 16 de noviembre de cada año, pero según nuestro ordenamiento jurídico esta solicitud no tiene cabida, no es jurídicamente correcta. De seguir adelante con ella, ustedes cometerían un grave error y, señor Hurtado, no se trata de dar pasos en progresión, sino de dar los pasos adecuados. El Grupo Parlamentario Popular no trata de desviar, sino de reconducir a lo posible, a lo jurídicamente correcto. En España no existe el día nacional de la danza ni el día nacional del teatro; lo que existen son los días internacionales, como el Día Internacional de la Danza —el 29 de abril— o el Día Mundial del Teatro —el 27 de marzo—, pero no existe ningún día nacional; eso lo tiene usted que reconocer. No existe ningún procedimiento para declararlo. Aun así, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos en la importancia de esa declaración y en hacerla realidad porque no puede ser de otra manera, pero no la limiten al ámbito nacional. No pueden encerrarnos aquí entre las cuatro paredes de España, porque usted bien sabe que otro rincón del mundo como Japón tiene más academias de baile flamenco que nuestra querida Andalucía. **(El señor Hurtado Zurera: ¡Anda ya!)** Eso lo ha dicho literalmente en el Parlamento andaluz el señor Garrido, al que usted acaba de nombrar y que, como usted bien ha reconocido, es un catedrático en la materia. Don Antonio Garrido dice que Japón tiene más academias de baile que la propia Andalucía. Por eso, una vez más pido en esta Comisión de Cultura, donde la mayoría de los asuntos —como usted bien ha dicho— se tratan con consenso y diálogo, que trabajemos con seriedad y con rigor para que consigamos entre todos declarar el día internacional del flamenco el 16 de noviembre, como Dios manda; que sea el 16 de noviembre el día internacional del flamenco con nuestra enmienda. En definitiva, lo que pretendemos es que el Gobierno de España solicite la creación de ese día conmemorativo para nuestro flamenco a nivel internacional, que es el único procedimiento legal que existe y no otro de los que estamos mentando aquí. Esta enmienda persigue el mismo objetivo que la suya, pero con un alcance mayor. Es una propuesta más ambiciosa.

cve: DSCD-10-CO-440

Nuestra enmienda es una propuesta real y abarca un ámbito mayor, el internacional, y esto debe ser solicitado en la sede de la Organización de Naciones Unidas.

El Grupo Parlamentario Popular ha apoyado y va a apoyar siempre el flamenco. Lo ha demostrado y así se puede ver en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara y también en el «Diario de Sesiones» de la Cámara andaluza, que usted ha mentado. Siempre hemos respaldado sin reservas la declaración del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, pero hay que buscar la fórmula correcta para no crear discriminaciones injustificadas con otras manifestaciones culturales de nuestra España.

En el Parlamento andaluz hubo una representante de Izquierda Unida, partido que forma parte del Gobierno andaluz, que hablaba de la situación económica tan preocupante en que se encuentran las peñas. Son muchas las peñas que hay en nuestros municipios andaluces y le puedo asegurar que la Junta de Andalucía no les echa una mano, sino que son los propios ayuntamientos los que están trabajando mano a mano y pagando muchas facturas para poder mantenerlas. Esas fueron las palabras de la representante de Izquierda Unida y esta mujer no se quedó ahí, sino que calificó esta misma propuesta que usted está aquí hoy presentando como un brindis al sol. Nosotros no nos queremos quedar ahí; el espíritu del Partido Popular va mucho más allá. Quiero recordarle que fueron miembros de mi partido los que ayudaron para argumentar y preparar la presentación de la segunda candidatura del flamenco ante la Unesco, entre ellos el señor Garrido, al que también hemos mencionado. Para el Gobierno del Partido Popular el apoyo al flamenco es fundamental como forma de expresión artística de la música y de la danza española, tanto a través de la programación de sus propios centros de creación como mediante ayudas y subvenciones a eventos y entidades como, por ejemplo, la Fundación Cante de las Minas de La Unión en Murcia, el Festival de Flamenco de Jerez o los festivales de flamenco de Londres, Nueva York o Milán. Asimismo, también se respaldan económicamente las giras por España y por el extranjero de los artistas del flamenco más conocidos de nuestro país, como Carmen Montes, María Pagés o Israel Gálvez, como parte de la estrategia de comunicación cultural entre las comunidades autónomas y la progresión de la marca España en el exterior. Por tanto, señorías, estamos de acuerdo con el sentido de esta proposición y no nos oponemos a que esta declaración se efectúe, pero debemos hacerlo a través de la única forma legal posible. Vamos a ser cabales y vamos a luchar por realidades porque, como dice un sabio del flamenco de mi tierra, el ecijano Manolo Martín, el flamenco es la expresión más cabal de la cultura andaluza y simboliza el triunfo de la vida sobre la tierra, lo que explica que haya fortalecido la identidad comunal del territorio español como afirmación colectiva del pueblo, pero también que lleve desde mediados del siglo XIX llamando a las puertas de la universalización sin renunciar a sus peculiaridades expresivas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Le pregunto al señor Hurtado: ¿Aceptan ustedes la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **HURTADO ZURERA:** Le hacemos una propuesta al Grupo Parlamentario Popular, y es que sea una enmienda de adición, con lo cual se uniría a la petición de declaración. Un simple comentario. Ser cabal requiere de coherencia y, si no se es coherente, difícilmente se puede ser cabal.

— RELATIVA A LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y DIGITAL DE LAS OBRAS CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001760).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 3.º del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Señorías, cuando preparaba esta intervención me venía a la mente de manera profundamente entrañable el recuerdo de la película *Cinema Paradiso*. Me venía a la memoria especialmente la imagen de uno de sus protagonistas, un niño italiano que, gracias a sus muchas horas vividas y sentidas en la cabina de proyección del cine de su pueblo, terminaba haciendo de su afición una brillante profesión como cineasta. Es evidente, señorías, que esta proposición no tiene el mismo carácter evocador de la película, pero sí rogaría a sus señorías que, pese a los tecnicismos del vocabulario que debemos emplear, sepan que estamos hablando de la formación de nuestros escolares en ámbitos artísticos y audiovisuales y de una comunicación social tan fundamental como es, entre otras, la de nuestro cine.

cve: DSCD-10-CO-440

Señorías, podemos definir la alfabetización mediática como un área de aprendizaje y formación, primordial en la actual sociedad del conocimiento; un área de aprendizaje que se preocupa de la promoción, la lectura y la recepción crítica de los mensajes, tanto de aquellos que provienen de los medios de comunicación social tradicionales, tales como la prensa escrita, el cine, la radio y la televisión, como de aquellos mensajes y contenidos provenientes de los nuevos medios tecnológicos, tales como Internet, los videojuegos, los teléfonos móviles, etcétera. Pues bien, la Unión Europea considera la alfabetización mediática como un elemento indispensable de aprendizaje, al proporcionar a los ciudadanos herramientas que les permiten acercarse a los medios de comunicación con un sentido crítico y a utilizarlos con creatividad. Así, la propia Comisión Europea recomienda fomentar la alfabetización mediática en el entorno digital como un elemento clave para una industria audiovisual y de contenidos más competitiva, que permita una sociedad del conocimiento, que también se quiere y se desea más incluyente. Un alto grado de alfabetización mediática puede contribuir considerablemente a la realización de los objetivos fijados para la Unión Europea en el Consejo Europeo de Lisboa, al favorecer la aparición de una economía del conocimiento y fomentar la competitividad en los sectores de las tecnologías de la información y la comunicación, y también en la competitividad de los propios medios de comunicación social. Una alfabetización mediática eficaz permite a los usuarios apreciar el contenido de medios audiovisuales que habitualmente el consumidor recibe pasivamente, como pueden ser las emisiones de televisión tradicional y, en distinta medida, Internet y la telefonía móvil, y valorarlas todas ellas con sentido crítico. En este contexto, la Comisión Europea quiere, por ejemplo, desarrollar un enfoque más crítico de la publicidad antes que, por ejemplo, llegar a prohibir ciertas prácticas.

Por otra parte, señorías, y en relación con las obras audiovisuales, la alfabetización mediática consiste en la sensibilización al patrimonio cinematográfico y el apoyo a la creatividad audiovisual. De hecho, la ley del cine establece que las administraciones públicas en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán la accesibilidad de los productos cinematográficos y audiovisuales al sistema educativo a través de programas de formación, de manera que sus contenidos puedan también quedar integrados en aquel. Pues bien, permítanme decirles que este acceso al sistema educativo de los productos cinematográficos y audiovisuales es muy importante para el fomento, desde edades tempranas, de la actividad cinematográfica y audiovisual, y les ruego que en ese momento evoquen en su imaginación la historia y la temática de la película *Cinema Paradiso*. Por todo ello, comprenderán sus señorías que el Grupo Parlamentario Popular considere que el deber de articular una política de Estado que garantice el derecho de acceso a la cultura, que contribuya a vertebrar la ciudadanía y que favorezca la cohesión social pase, indefectiblemente, por el desarrollo de políticas encaminadas a mejorar la recepción, la comprensión y la valoración de las obras cinematográficas y audiovisuales. En definitiva —concluyo ya, señor presidente—, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone, primero, favorecer la alfabetización mediática digital y audiovisual en el ámbito educativo con sentido crítico, mediante acciones formativas específicas que permitan la adecuada recepción, comprensión y valoración de las obras y contenidos audiovisuales; segundo, favorecer la diversidad cultural y la recepción de las obras creativas en su forma de idiomas originales y facilitar así la mejora de las capacidades lingüísticas de los jóvenes, y, tercero, pero no por ello menos importante, fomentar el conocimiento y la puesta en valor del cine español como herramienta cultural y educativa en las diferentes etapas formativas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ:** Señor Ruano, con todo respeto y cariño, no me refiero a usted sino, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la proposición no de ley que hoy presentan en esta Comisión de Cultura, en un momento en el que, por cierto, el cine español se encuentra en una situación realmente preocupante, y no precisamente por una cuestión de calidad, en la que no vamos a entrar; no somos especialistas, ni siquiera creemos que lo sea el señor ministro de Hacienda, que es, al parecer, quien se ha hecho con la propiedad o, cuando menos, la tutela del Ministerio de Cultura. Más que hablar de calidad, queremos recordar al Gobierno una serie de compromisos y obligaciones respecto del cine, que, como decimos, está en una posición difícil, en una situación de resistencia, de coraje, pese a que en todos los sectores del cine español no falta ingenio, no falta creatividad, no faltan ganas, no falta renovación, no falta nada. Lo que sucede es que hay unos cambios de hábitos; hay un descenso generalizado en Europa, particularmente en España, incluso antes de la crisis, del acceso a los cines, por distintas razones que todos conocemos; hay una crisis importante que también incide, como incide de una manera tremenda ese incremento, esa subida desmesurada, incomparable en Europa, del IVA al producto cultural, y como

cve: DSCD-10-CO-440

incide, perjudica y afecta también al sector económico del cine esa reducción progresiva, notable, de ayudas al cine español, particularmente en los últimos dos años, con una disminución en torno a un 30% de las partidas existentes en el año 2011.

El señor Ruano hacía referencia a una película italiana, que me gusta particularmente, señor presidente, porque soy amante del cine, seguramente porque soy, como todos ustedes, persona sensible y porque, además, soy de San Sebastián, que es una ciudad de cine. Cuando leía su proposición no de ley y cuando le escuchaba a usted —repito— con todo respeto, señor Ruano, recordaba otra película, en este caso española, *Blancanieves*. La recordada, primero, porque me acordaba del ejemplo de la madrastra. El ministro de Hacienda se ha convertido en la madrastra de la cultura, en el enemigo número uno de la cultura en España —lamentablemente, pero es una realidad—, sobre todo del cine. Es así hasta el punto de que este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 parece que eleva algunas aportaciones a otras artes, pero no así al cine, al que sigue castigando con una disminución de las partidas. Aparte de acordarme de esta maravillosa película española, con la que disfruté —la he visto ya tres veces, lo debo reconocer—, pensaba también que a veces ser mudo es una cualidad; estar calladito, no hablar de lo que no corresponde, no provocar y no desprestigiar a una industria, a un sector cultural como es el cine español, son cualidades para un político. En este caso es evidente que el ministro si hubiera estado mudo, calladito, hubiera rendido un servicio al cine, al sector industrial, económico y artístico del cine español, cosa que no ha hecho. No es la primera vez que arremete contra el cine español, porque al parecer desde ese ministerio, por no decir desde el conjunto del Gobierno, se le tiene ganas al cine español. El cine, como dice usted en la proposición no de ley, que nosotros desde luego vamos a apoyar —eso que quede claro—, es un sector cultural que, como tal, es crítico con la realidad, crítico con las cosas que se viven en este mundo, como lo fue hace diez años —ahora se cumplen diez años— con el no a la guerra.

Por tanto, desde estas posiciones diremos sí a su proposición no de ley, pero consideramos, señor Ruano, que es una tirita. Cuando la herida sangra, y sangra mucho, venir con tiritas es inadecuado; hay que venir con otras actuaciones, con otras medidas, especialmente con un nuevo modelo de financiación del cine español, cumpliendo los compromisos respecto de la ley de mecenazgo, llevando a efecto de una vez por todas las conclusiones, de la comisión mixta del sector cinematográfico que se creó en el Festival de Cine de San Sebastián en 2012. Ahí surgió la creación de una comisión mixta de negociación entre todos los sectores del cine con los ministerios implicados en la industria del cine con el fin de establecer un nuevo modelo de financiación. No sabemos qué ha pasado, a qué se ha llegado porque lo cierto es que el compromiso era presentar en el mes de mayo del presente año unas conclusiones, y no se ha cumplido dicho compromiso. Además de no cumplirse este compromiso (no hay nuevo modelo de financiación, no sabemos qué pasa con los temas de la ley de mecenazgo, con las cuestiones fiscales), se reduce la partida presupuestaria y se provoca una crisis de ánimo y un descrédito en el sector.

Hoy lo decían muy bien algunos intervinientes en la sesión de Pleno. ¿Cómo es posible que un ministro ponga en cuestión la calidad de un sector industrial, de un sector artístico de su país? ¿A santo de qué, en qué medida eso ayuda en algo a que ese sector se fortalezca, salga adelante, coja ánimo, potencie la marca internacional del cine español? ¿Cómo es posible que un ministro pueda decir que el problema del cine español, el problema económico también, es cuestión de calidad y de distribución y de no se qué más dijo? Eso es una auténtica aberración que no diría —se ha dicho también en la mañana— un ministro francés, ni británico, ni alemán, ni italiano, que desde luego cuidan muchísimo más el cine de su país. En ese sentido sería interesante recordarles el tratamiento que tiene el IVA cultural en esos países, muy por debajo del IVA cultural existente en España. Habría que recordar también —porque me parece un dato significativo— que el cine español no será la quinta maravilla del mundo, como no lo somos nosotros, los políticos, ni el Gobierno, ni los médicos ni otras profesiones en España, pero que duda cabe de que el cine español ha elevado por lo menos su facturación internacional, con un incremento del 13,2% en este año 2013 respecto del anterior en lo que va de año, ya que ha habido productos cinematográficos realmente muy interesantes, muy competitivos y que están funcionando muy bien en las carteleras internacionales y también en España.

Respecto del cine español no podemos caer en la autosatisfacción y entender que es un cine que no pueda progresar, mejorar, ser mucho mejor porque tiene una cuota de pantalla de recaudación del 11,3, que es la misma cuota en lo que va de año que la de 2012. Desde luego tiene mucho camino por recorrer, y para eso hay que ayudarle y hacer las cosas bien, contrariamente a lo que se está haciendo a día de hoy por parte del Gobierno español.

cve: DSCD-10-CO-440

Antes decía que esta proposición no de ley es como una tirita cuando la herida sangra demasiado y que es necesario aplicar otras medidas. Ustedes cometieron un error en fecha reciente —creo que fue el 13 de junio del presente año— cuando en esta Comisión de Cultura presentaron también una proposición no de ley hablando del cine, de su fortalecimiento, de lo que había que hacer, de cómo mantener un cauce de diálogo permanente con representantes de los sectores del cine español, de cómo favorecer la accesibilidad de la ciudadanía al cine… Esas declaraciones de intenciones suyas no se corresponden con la realidad, y a los hechos me remito. No voy a calificar estas declaraciones porque no quiero herir a nadie, pero, por favor, no nos sigan haciendo este tipo de propuestas cuando ustedes están agravando el problema del cine español día a día, mes a mes, en este caso en los dos últimos años. Para finalizar, señor presidente, aclararé que el Grupo Parlamentario Socialista, entrando a fondo en la cuestión y para garantizar que se promueve el cine español, la marca internacional de cine español, que se van a pagar las ayudas pendientes de años anteriores, que van a cumplir ustedes con los compromisos que han establecido públicamente y en su programa electoral, etcétera, presenta una enmienda porque viene a colación. Hoy aquí hay que hablar, como también usted lo ha hecho sobre la materia de la alfabetización mediática, muy importante. Por mucha alfabetización mediática y mucha presencia de los audiovisuales y del cine en la educación y del sentido crítico en el sistema educativo, si el chaval, si el crío, no puede ir al cine a maravillarse con la gran pantalla para ver la película, española o extranjera, ya me dirá usted que vamos a conseguir con esto de la alfabetización mediática, que debe ser realmente trascendental.

Nos duele que ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, no vayan a apoyar en este caso nuestra enmienda, en la que queremos expresar nuestro inequívoco apoyo al cine español y a los diferentes sectores de la industria cinematográfica por su demostrado nivel de calidad y de competitividad internacional. Asimismo, queremos instar al Gobierno a que incremente en un 25% el presupuesto del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales para el próximo ejercicio, 2014. Finalmente, rogamos, pedimos una vez más —estoy seguro de que incluso el secretario de Estado nos aplaudiría— que se proceda a la bajada del actual IVA, situado en el 21%, para todo tipo de actividades culturales, porque lo que ustedes están haciendo con el IVA cultural es algo que no pasa en el resto de Europa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** En primer lugar, quiero excusar mi ausencia. Antes ya he comentado a la Mesa que me coincidía esta Comisión con la de Agricultura, donde tenía que defender una iniciativa de nuestro grupo parlamentario.

En relación con esta propuesta, en términos generales desde Convergència i Unió podemos decir que compartimos su espíritu porque entendemos que es importante que se trabaje en esa sensibilización para la alfabetización digital. La verdad es que también vemos una sensibilidad del grupo proponente al tener en cuenta la concurrencia de competencias de distintas administraciones. Estamos hablando de una materia en la que tienen un papel importante las correspondientes consejerías de Educación. En la parte dispositiva ya se hace expresa mención a la colaboración con las distintas administraciones competentes en Educación. Desde nuestro grupo parlamentario queremos recordar el artículo 57 de la Llei d'Educació de Catalunya, en el que ya se hace expresa mención a la necesidad de sensibilizar a los alumnos en estas cuestiones. Por lo tanto, esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular va en la misma línea de la legislación catalana. Ahora bien, lo que nosotros queremos reseñar aquí es una cuestión también de medios para la comunidad educativa porque entendemos que es importante que se faciliten estos contenidos a nuestros niños, a nuestros jóvenes, pero a la vez es imprescindible que se dote al profesorado de los conocimientos adecuados. No podemos dar más contenidos a los alumnos sin tener presente que quien tiene que impartir la materia necesita unos determinados instrumentos, unos conocimientos para tener toda la capacidad de trasladar a los alumnos esa sensibilización. Nosotros pondríamos, por tanto, una especial atención en este aspecto.

Por otra parte, hemos hecho mención en otras ocasiones a la importancia de sensibilizar también a nuestros jóvenes, a nuestros niños sobre la propiedad intelectual. Lo mencionamos en esta Comisión en la anterior legislatura. También sería importante aprovechar esta propuesta para incluir una sensibilización de los alumnos, de los jóvenes en estas materias de propiedad intelectual, porque con una adecuada formación nos evitaríamos muchos de los problemas que nos encontramos en estos momentos. Hay una falta de sensibilización en nuestra sociedad en relación a lo que constituye el valor en sí mismo de la propiedad intelectual. Ello va en detrimento de nuestros artistas y en general de nuestra cultura, de nuestro

cve: DSCD-10-CO-440

acervo cultural. Por ello, consideramos que es fundamental incidir desde la educación en nuestras escuelas para sensibilizar a nuestros alumnos. Desde Convergència i Unió haríamos esta propuesta, aunque sea *in voce,* para que el Gobierno también tuviera en cuenta, cuando esta proposición no de ley se concrete en una medida concreta, esta sensibilización en materia de propiedad intelectual, porque consideramos que es importantísima para nuestros alumnos, nuestros jóvenes y nuestros niños.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Se trata de una iniciativa muy interesante. Habla de alfabetizar mediática y digitalmente para formar ciudadanos críticos, ciudadanos más cultos, para que nuestra economía del conocimiento sea más competitiva y nuestra sociedad de la información sea incluyente. Todo esto suena muy bien, francamente bien. Además, se habla de sensibilizar sobre el patrimonio cinematográfico y apoyar la creatividad audiovisual. Con la que está cayendo suena estupendamente, y tenemos que empezar diciéndolo así. Lástima que el Gobierno esté trabajando precisamente en la dirección contraria de lo que se nos propone hoy desde el Grupo Parlamentario Popular. Pongo dos ejemplos: uno, en la reforma educativa, eliminando la asignatura destinada a la formación crítica del alumnado, sustituida en términos generales por lo que entendemos desde nuestro grupo como un adoctrinamiento de corte nacional católico; y, un segundo ejemplo, en la política cultural, en la que se castiga a las industrias culturales con una política fiscal que penaliza el consumo, mientras se recortan las subvenciones y el cobro de los derechos de autor. Con esa realidad cotidiana del Gobierno del Partido Popular encima de la mesa, y específicamente de este Ministerio de Educación y Cultura, resulta chocante la iniciativa que se debate en estos momentos. Que a estas alturas se hable en una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de llevar el cine a los colegios para la alfabetización mediática, digital y audiovisual, suena a sarcasmo; que se hable de fomentar el conocimiento y la puesta en valor del cine español, suena a chiste —tenía escrito suena a cínico, pero no—, Suena realmente a chiste en este contexto que estamos viviendo.

Señoras y señores del Grupo Popular, les pediría que alfabeticen primero al ministro de Hacienda, edúquenlo en el amor a la industria española, incluso a la industria del cine español, y luego vengan a esta Comisión y pidan lo que quieran.

— RELATIVA A MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DEMANDA DE LOS DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001761).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 4.º del orden del día, relativo a medidas para impulsar la demanda de los diplomas de español como lengua extranjera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUÍS RODRÍGUEZ:** Señorías, con gran satisfacción someto a la consideración de la Comisión de Cultura lo que podía ser un añadido, una prolongación de aquella iniciativa que defendí el 27 de febrero en esta misma comisión, y que trataba de impulsar —le dábamos esa calificación— el turismo idiomático y cultural. Lo que intentamos en esta ocasión es incrementar la demanda que pueden tener estudiantes de español para acceder a los diplomas que el Instituto Cervantes otorga y que acreditan un cierto dominio del español como lengua extranjera. Si consiguiéramos el objetivo que la iniciativa pretende, que es toda una línea de trabajo que desde mi grupo se ha iniciado en esta legislatura, estaríamos contribuyendo a mejorar la posición de nuestro país en el extranjero, reconociéndole la gran aportación que nuestro país ha hecho a la cultura occidental entre las distintas manifestaciones de la cultura y del arte en donde la lengua es un factor determinante. Si conseguimos el objetivo estaríamos logrando algo que para nosotros hoy es fundamental, generar renta y empleo en un país en donde todos —doy por hecho que todos los grupos presentes en la Comisión lo intentan desde distintos modelos, aunque estamos buscando el mismo objetivo—, queremos sacar a nuestra ciudadanía de la situación en la que se ha encontrado en los últimos años, y que por ventura parece que ya estamos al final del recorrido de sombras.

Para ir acercándonos al tema central de la iniciativa, hechas las consideraciones anteriores, hay que valorar dos elementos que son fundamentales. El primero es el producto del que pretendo aumentar su demanda, nuestra lengua, el español, nuestra lengua común. Voy a manejar algunos datos que figuran en la exposición de motivos. De todos es aceptado que el español tiene un gran predicamento en el conjunto

cve: DSCD-10-CO-440

del mundo. Hay más de 495 millones de personas que hablan el español. Se puede entender que es la segunda lengua en comunicación internacional. Es una lengua que tiene un peso muy importante en el mundo de los negocios. En 2030 este conjunto de ciudadanos del mundo que hablen nuestra lengua superará los 530 millones. Hay un dato muy significativo que no debemos perder de vista, que en el año 250 los Estados Unidos de América serán el primer país hispanohablante del mundo. Es un dato que quiero que la Comisión retenga a efectos de un análisis que posteriormente voy a hacer. Según los datos que conozco del Instituto Cervantes, se podría estimar que existen en el mundo 18 millones de alumnos de español en todo el planeta, de los cuales la demanda está bastante concentrada en ciertos países. Estados Unidos tiene aproximadamente 6 millones de estudiantes, Brasil 5, Francia 2, Alemania 453, y se da un hecho, que luego comentaré, por ejemplo en China la demanda no satisfecha que existe ronda los 80.000 estudiantes. Hasta el momento solo estamos en condición de satisfacer la demanda de 20.000 estudiantes chinos que quieren aprender español porque no tenemos profesorado cualificado para que imparta las clases. De los 18 millones de estudiantes de español que existen en el mundo —es la variable que desde mi grupo parlamentario queremos estimular y mejorar— solo 150.000 vienen a España a hacer una inmersión lingüística. Esa variable es el objetivo que nosotros queremos incrementar, haciendo que los diplomas de español como lengua extranjera sean altamente demandados por quienes pretenden acreditar el conocimiento del español como un factor diferencial respecto a otros competidores para ocupar una plaza de empleo en la economía global. El otro elemento que queremos valorar a efectos del planteamiento que nos ocupa son los diplomas de español como lengua extranjera, que nos otorga el Instituto Cervantes por delegación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estos diplomas se ajustan totalmente a lo dispuesto en el marco común europeo referencia del Consejo de Europa. Son unos diplomas que desde 1994 hasta 2011 han tenido un incremento anual del 10%. En el año 1994 se produjeron 10.000 solicitudes para pasar los exámenes. En 2011 la cifra era de 62.000. Esta variable tampoco nos satisface en absoluto y también queremos incrementarla, sobre todo si con envidia contemplamos cómo en los exámenes de Cambridge del British Council son más de 4 millones de alumnos o de candidatos a obtener una cualificación del British Council. Lo ideal sería llegar a 4 millones, pero si nos quedáramos en 600.000, una cifra muy considerable respecto a donde estamos, estaríamos muy satisfechos con el paso adelante dado en la materia que hoy estamos desarrollando.

En conclusión, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, opinamos, como antes he dicho, que nos parece de interés general recomendar e impulsar este tipo de iniciativa, creemos que desde el ámbito público tenemos que contribuir a adoptar ciertas decisiones o animar ciertas decisiones que puedan hacernos conseguir el objetivo, al que ya varias veces he hecho referencia durante mi intervención. Es absolutamente imprescindible trabajar por un incremento de la disponibilidad de personas cualificadas para la enseñanza de español, es decir, de profesores de español. Es necesario establecer puentes que permitan la recualificación o la formación de personas que incluso teniendo titulación académica o formación en otros ámbitos puedan convertirse en profesores de español, porque en un momento en el que existe una sobreoferta de mano de obra sin colocar, cualquier atisbo de nuevo nicho de empleo debe ser utilizado, debe ser alentado. Antes he mencionado el caso de China y en Brasil la demanda de estudiantes también pudiera ser mayor de la que se atiende hoy en día si hubiera más profesores de español; por lo tanto, corresponde a los poderes públicos impulsar y adoptar medidas que favorezcan esta formación. Es muy conveniente hacer un llamamiento desde aquí para que el Instituto Cervantes y la Real Academia Española de la Lengua, que tiene una sección dedicada a los estudios de lexicología, trabajen en conjunción para incrementar la productividad de sus esfuerzos y conseguir el objetivo que estamos señalando, que es estar en condiciones de tener más personas dispuestas a enseñar la lengua española.

También es muy conveniente facilitar el acceso a la prueba. Es necesario facilitar el acceso a la matrícula, facilitar el lugar de celebración de los distintos exámenes e intentar que no se produzcan situaciones como la que a continuación voy a describir. Según una documentación del Instituto Cervantes que he repasado para preparar esta iniciativa, ciudadanos de países hispanohablantes residentes en países donde el español no es lengua oficial —es decir, un cubano o un colombiano viviendo en los Estados Unidos de América— no tendrían derecho o no tendrían posibilidades de presentarse a los exámenes del Instituto Cervantes de los que acreditan el manejo de la lengua española si se dan dos de estas condiciones: que el español haya sido su lengua materna, que el español no sea la primera lengua que aprendió, que el español no sea la lengua de comunicación habitual o que no haya cursado total o parcialmente la primaria en lengua española. Naturalmente, cualquier persona que conozca el mundo del hispanohablante en los Estados Unidos puede comprender que todo aquel que, teniendo sus orígenes

cve: DSCD-10-CO-440

latinos, en un momento determinado pudo conocer el español, al no utilizarlo y al no trabajar con él ha dejado de manejarlo correctamente. Por tanto, existe un mercado potencial enorme pero las condiciones actuales impiden acceder a esas titulaciones. Esa barrera de acceso por el cumplimiento de dos de estas cuatro condiciones que he comentado debería de modificarse, sobre todo si, como antes he señalado, Estados Unidos en el año 2050 va a ser el primer país de habla hispana de todos los países del mundo.

También es muy importante, y esto forma parte un poquito del sentimiento de marca España, del sentirnos orgullosos de lo que tenemos, que España hoy constituye el primer destino, por lo que tengo entendido, de becarios de los programas Erasmus de la Unión Europea. Es evidente que si esto es así es porque nuestro país ofrece a los estudiantes de Europa muchos atractivos para venir a hacer cursos universitarios. Parecería lógico que si un estudiante europeo viene a hacer un curso universitario en España al menos se le exigiera un cierto dominio del idioma común de España, porque si no no sé cuál va a ser el grado de aprovechamiento de las clases que el ciudadano europeo pueda seguir en nuestro sistema universitario. Sé también que es cuestión de las universidades, pero creo que las universidades deberían ser responsables con nuestro patrimonio común y poco a poco ir exigiendo que cuando vienen los distintos estudiantes a España tuvieran un determinado conocimiento y que ese conocimiento quedara acreditado por un título que certificara su nivel de manejo en idioma castellano, algo similar a lo que ocurre en Gran Bretaña o en los Estados Unidos; desde luego para ir a los Estados Unidos a hacer un curso universitario te exigen tener un cierto dominio del inglés, si no, no puedes ni siquiera optar a la matrícula o la admisión en una determinada universidad. Es muy conveniente también en toda esta dinámica que queremos impulsar a los efectos de revitalizar tanto el acceso a los diplomas del Cervantes como al conocimiento del idioma español que en los materiales didácticos que se usen para mejorar la cualificación de alumnos extranjeros en el manejo del idioma español se incorporen productos de nuestra cultura, de nuestro arte, de nuestra literatura y demás, exactamente igual que se hace en la enseñanza de otros idiomas, como el francés o el inglés, los estudiantes que estudian francés o inglés manejan mucho las piezas de la literatura y de la cultura de aquellos países.

Por último, es imprescindible las universidades públicas o privadas, nuestro sistema universitario, que en muchas ocasiones tiene convenios con universidades en el extranjero, se activen para conseguir atraer a nuestro país a estudiantes que quieran mejorar su cualificación con la aportación del dominio de la lengua española. Sé que hay universidades que tienen recursos ociosos una parte del año, tanto materiales como humanos; por lo tanto, en aras a conseguir una máxima productividad de los recursos de las distintas universidades, me da igual que sean públicas o privadas, sería esta una actividad muy recomendable y muy posible. Yo estoy seguro de que si desde aquí animamos a la participación en este proyecto del Instituto Cervantes, de la Real Academia Española de la Lengua, de la plataforma tecnológica que tiene la Real Academia Española de la Lengua, en la que está trabajando, de la Escuela de Lexicografía de la Real Academia de la Lengua, podremos conseguir el objetivo que nos anima que, al final, es simplemente una parte más del interés general que nos corresponde a los políticos defender. Estoy seguro de que el planteamiento —carente de ideología alguna por parte del Grupo Parlamentario Popular— hoy sobre este particular podrá contar con el visto bueno, con el apoyo de los grupos que puedan participar, y de esta forma entre todos conseguiremos este objetivo que es simplemente hacer justicia y poner en valor nuestro gran patrimonio, que tiene muchísimos años de historia. Creemos que hay que hacer un esfuerzo para que realmente nos equiparemos o nos acerquemos al menos al patrimonio de otras grandes naciones de Occidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS:** Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista no puede estar en desacuerdo con lo expuesto en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tal vez discutiríamos más si corresponde a esta Comisión o a la de Educación esta materia en concreto, porque de lo que yo he entendido de la exposición de motivos se trata de la expedición de un título de enseñanza de español para extranjeros. Pero cómo nos vamos a oponer a continuar una tarea que, si nos referimos a los institutos Cervantes, fue impulsada por los Gobiernos socialistas, cómo nos vamos a oponer a que se doten de recursos humanos estos institutos y —lo dijimos en la anterior ocasión— cómo vamos a estar en contra de que la lengua española, que tiene casi 500 millones de hablantes en el mundo, se enseñe con rigor metodológico, sea impartida por profesores especializados que puedan atender las demandas de esta enseñanza del español, que cada vez se considera de más utilidad.

cve: DSCD-10-CO-440

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no somos tan insensatos como para no apoyar estas buenas intenciones expresadas en su proposición no de ley, pero, eso sí, nos parecen solo buenas intenciones, ya se hizo en otra ocasión hablando del turismo lingüístico. Cuando leemos la exposición de motivos —que, por cierto, es bastante confusa, hay una mezcolanza entre unas cosas y otras—, a mí sinceramente, no sé si por deformación profesional, me recuerda a aquello que decía Cervantes en el capítulo 6.º de *El Quijote* respecto a su *Galatea*: Su libro tiene algo de buena invención, propone algo y no concluye nada. Esa es mi opinión, que no concluye nada y que por segunda vez instamos al Gobierno que actúe acerca de una serie de circunstancias que, por lo que estamos viendo, no está en su mano, o no tiene presupuesto, o es una labor que no está dispuesto a llevar adelante. Si vamos al cuerpo de la proposición no de ley y nos fijamos en las medidas que el Grupo Popular propone para instar al Gobierno, nos parecen unas medidas vacuas, pleonásticas y hasta contradictorias con la exposición de motivos. Ustedes reconocen en la exposición de motivos que no hay profesores; si no hay profesorado suficiente, cómo se recorta; si no hay suficiente personal humano y de apoyo, si no hay lectores en los institutos Cervantes, cómo se intenta impulsar esta cuestión, que en mi opinión es muy adecuada. Nosotros estamos seguros de que todos los institutos Cervantes impulsan la adecuada formación que facilita la incorporación a la enseñanza en nuestro idioma, porque entra dentro de sus funciones y, dentro de sus posibilidades, intentan hacerlo lo mejor posible. Pero esto, señor portavoz del Grupo Popular, suena a un cierto sarcasmo porque este impulso no va a acompañado de las medidas presupuestarias y de los recursos humanos que algunos de estos centros necesitan. Hay una falta de profesores, de lectores y de cuantos medios hacen posible que se les dé la importancia que merecen estos estudios.

Que se exija el DELE como una acreditación necesaria. En el Grupo Socialista estamos totalmente de acuerdo y este paso administrativo no sería difícil de exigir siempre que se dote de recursos humanos para poder expedirlo, porque si no es imposible. ¿Quién enseña a quién? Claro que esta exigencia no es la misma dentro de la Comunidad de Madrid, donde para impartir en inglés la docencia solo se les exige que sean nativos. Nosotros para enseñar el español en Estados Unidos no quisiéramos que nos exigieran simplemente ser nativos sino que deberían exigirnos una especialidad —que nos la han exigido a muchos cuando hemos estado allí—, la enseñanza de español para extranjeros, que ya existe en muchas universidades; se imparten muchos másteres en universidades de todo tipo y además, por lo que usted ha dicho, tienen una gran demanda. Nosotros no tenemos por qué dudar de que los contenidos curriculares están adaptados a la demanda y que explican nuestra lengua, nuestra historia y nuestra cultura. Eso es lo que se hace normalmente en los departamentos universitarios —en los americanos, en los franceses, etcétera—, se da un conjunto de todas estas materias, pero pedimos que lo hagan con un rigor. Estos últimos años se ha recorrido mucho camino en la enseñanza del español como lengua extranjera, y la consecuencia son los DELE. ¿Que habría que impulsar más estos diplomas? Por supuesto que sí. En este sentido, el 14 de junio de 2012 mi compañera Carmela Silva le hizo una pregunta al Gobierno sobre esta cuestión. Ella argumentaba que se había producido un incremento en la solicitud de estos diplomas y aprovechaba estos datos positivos para preguntar —leo literalmente—: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para favorecer que siga creciendo el porcentaje de estudiantes que se presentan para obtener el diploma de español como lengua extranjera? Señor representante del Partido Popular, es de 14 de junio de 2012. No sé si se ha hecho algo aprovechando que desde 2012, como usted bien ha dicho, esto se ha incrementado. Para que este camino no se interrumpa se deben encontrar los medios necesarios; en educación y en cuestiones culturales no se puede improvisar y porque uno haya nacido en España no puede ir fuera a enseñar nuestra lengua, porque enseñar una lengua es un oficio como otro cualquiera y no se puede hacer por el simple hecho de haber nacido en España. Ojalá se llegara a que estos diplomas fueran exigidos y no se interrumpiera este camino.

Los estudios de español como lengua extranjera ya están normalizados en las universidades españolas y en las universidades extranjeras y se ofertan en grados y másteres de nuestras universidades, con gran demanda, por cierto, porque es un pasaporte para enseñar español fuera de nuestras fronteras, especialmente en las zonas de expansión más evidentes, que son Estados Unidos y Asia-Pacífico, donde en estos últimos veinte años el incremento de estudiantes que demandan el español ha sido inmenso. Además es una salida, en Brasil concretamente es una salida para muchos de nuestros titulados en Filología Hispánica. No les cuento la cantidad de exalumnos que tengo en Brasil enseñando español para extranjeros, porque son muchos. Y habría algo que hacer también desde los institutos Cervantes; quizá el examen que se exige no esté todavía muy perfilado —es posible que eso se pueda hacer con cierta facilidad, bastaría con preguntárselo a especialistas— y también la matrícula es bastante cara. Y en

cve: DSCD-10-CO-440

algunos países —vuelvo a poner de ejemplo Brasil— cuando vienen a cursar aquí estudios de español tienen que examinarse para el diploma en Brasil, que como todo el mundo sabe es un país muy extenso y trasladarse de un lugar a otro buscando un Instituto Cervantes —aunque allí son muy numerosos— para la consecución de este título es bastante caro en algunos casos. Por otra parte, la constatación del nivel de español que usted dice que las universidades no exigen, sí se exige en las universidades para los Erasmus y para todos los demás, lo mismo que se hace al revés **(El señor De Luis Rodríguez hace gestos negativos)**. Sí, señor representante del Partido Popular, sé claramente que es así, en todas las universidades que reciben Erasmus tienen que traer un certificado del nivel que sea para ver qué estudios pueden cursar; lo mismo que nosotros tenemos que llevar certificado de inglés u otro idioma —normalmente inglés— a las universidades europeas. Esta es una cuestión que podríamos discutir pero creo que este no es el lugar.

Cuando ayer visitábamos la Real Academia, que es la cuna de la palabra en español, valorábamos aún más la labor que realizan las múltiples academias americanas en ese panhispanismo lingüístico bien entendido para tantos millones de hablantes —por cierto, hay que agradecer a su director que fuera tan amable con nosotros y que nos hiciera esa visita tan agradable— y pensaba en que la Real Academia y los institutos Cervantes tienen una inmensa responsabilidad, y la Real Academia desde hace trescientos años —o sea, que ya ha llovido desde entonces~_. Y lo han hecho muy bien porque han conseguido que el español sea una de las pocas lenguas que, junto con el inglés, tiene una normativa, unas academias y unos diccionarios comunes. Esta es una gran labor por la que nunca le estaremos suficientemente agradecidos y habría que impulsarla con los medios suficientes. De hecho, estos diplomas que se quieren impulsar aquí del español como lengua extranjera deberían intentar por todos los medios que no se dieran sin más sino que tuviéramos la seguridad de que en la mayoría de los centros donde se expiden tienen el rigor científico y metodológico que se les debe dar, precisamente por la importancia de la enseñanza del español.

Nosotros, como sabe el Grupo Popular y sus señorías, no hemos presentado enmiendas. Vamos a votar a favor, pero, como les decía al principio citando a Cervantes, además de proponer, hay que concluir y verdaderamente hay que dotar, porque si no es una labor totalmente inútil. Podremos traer aquí esta PNL una y otra vez, estaremos de acuerdo, pero si no se avanza absolutamente nada ni se dota de medios humanos y de recursos no iremos a ningún sitio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Ciertamente la lengua castellana, que tenemos en común las naciones que formamos el Estado español y también las repúblicas latinoamericanas, es una lengua universal, que nos hace universales y que está experimentando un crecimiento relevante en todo el mundo en los últimos años. Parece razonable, por tanto, que el Gobierno intente eliminar obstáculos que puedan frenar ese crecimiento e intente favorecer el desarrollo del conocimiento de nuestra lengua común.

Lo que hoy nos propone el Partido Popular es impulsar los diplomas de español como lengua extranjera, los conocidos popularmente como DELE, ampliando la oferta de profesores de español, entre otras medidas. Sin embargo, estudiando la iniciativa nos han surgido algunas dudas o, mejor dicho, algunos matices. Tal vez habría que relativizar la importancia que se les está dando a estos diplomas de español y a las titulaciones en general. En estos momentos nos consta que hay delegaciones del Instituto Cervantes en algunos países donde no existe interés por el DELE. Hay interés por el español, sí, por supuesto, pero no hay interés por conseguir ese diploma que solo acredita un determinado nivel de conocimiento de la lengua castellana pero que no sirve para abrir puertas en el mercado laboral como profesor de español, por ejemplo, ni resuelve tampoco los problemas administrativos que surgen para el acceso al permiso de trabajo en España o en otros Estados castellano hablantes. Esos otros obstáculos también frenan el interés por el diploma del español como lengua extranjera. Por tanto, cuando hablamos de esto quizá haya que tener en cuenta esos otros factores. Parece, por consiguiente, que la iniciativa del Grupo Popular puede haberse contagiado un poco de titulitis. Por eso quería en mi intervención brevemente situar las cosas en su sitio. A pesar de estas observaciones, de esos matices que he formulado, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente en votar a favor.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Surroca tiene la palabra.

cve: DSCD-10-CO-440

La señora **SURROCA I COMAS:** Desde Convergència i Unió vemos interesante con carácter general esta iniciativa y compartimos a grandes rasgos su objetivo, que no es otro que el de impulsar la demanda de los diplomas de español como lengua extranjera, los denominados DELE. Ahora bien, queremos trasladar alguna observación. Nosotros ya anunciamos con cráter previo que vamos a apoyar esta iniciativa. Hay algunos matices que podríamos discutir, pero entendemos que, al tratarse de una proposición no de ley, tampoco vamos a incidir en ellos. En su caso, cuando se materialice con alguna medida concreta por parte del Gobierno, ya desarrollaremos nuestro posicionamiento. Ahora bien, queremos recordar aquí, en primer lugar, la Constitución española, su artículo 3.3, el cual, como bien saben, habla del deber del Estado de proteger las distintas lenguas que conviven en el Estado español. Por tanto, como no puede ser de otra manera, entendemos que esta proposición no de ley encaja perfectamente en el contenido del artículo 3.3 de la Constitución española. Pero ese mismo artículo habla de las demás lenguas, por ello esperamos esa misma sensibilidad del Gobierno con el español hacia las otras lenguas oficiales de otras comunidades autónomas, con el catalán, con el euskera o con el galego. Quisiéramos que el Gobierno apoyara con el mismo ímpetu instituciones como la Ramón Llull, que está desarrollando una labor muy importante en relación con la lengua catalana, o el Institut d'Estudis Catalans y sus equivalentes en relación con el euskera o con el galego.

Dicho esto, no tenemos ningún inconveniente en apoyar esta proposición no de ley, sino todo lo contrario, porque entendemos que es algo positivo, que el castellano es una lengua, como bien han dicho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, con un gran potencial, y debemos aprovecharlo al máximo. Esta iniciativa puede incidir en ese camino fomentando e impulsando la demanda de estos diplomas de español como lengua extranjera.

— SOBRE APOYO AL CENTRO INTERNACIONAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001804).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 5.º del orden el día, sobre apoyo al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** La Fundación Germán Sánchez Ruipérez es una institución privada sin ánimo de lucro que se creó allá por octubre del año 1981 y que inauguró en Salamanca en el año 1985 su Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil. El señor Sánchez Ruipérez, don Germán, tristemente fallecido, el creador de Anaya, fue un mecenas importantísimo en nuestro país y en su ciudad, Salamanca, nos dejó este legado. Esta institución, este Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, a lo largo de sus más de veintiocho años de existencia ha venido desarrollando una labor muy importante, esencial, en la que han tenido una presencia destacada sus diversos programas de fomento de la lectura, muchos de ellos marcadamente innovadores —es probablemente una de las instituciones más innovadoras en esta materia en España—, convirtiéndose además en toda una referencia no solo nacional, sino también internacional. Pues bien, el patronato de esta fundación ha decidido orientar la mayor parte de sus esfuerzos y recursos al desarrollo de acciones que no requieren la necesidad de un edificio concreto, lo cual afecta directamente al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca, que, de no alcanzarse un acuerdo, acuerdo que solicitamos en esta iniciativa, tanto con las instituciones locales y autonómicas como con el apoyo del Gobierno, vería muy afectada su labor y probablemente se vería abocado incluso a su desaparición, lo que significaría la pérdida de un patrimonio cultural muy relevante para la ciudad de Salamanca y la incertidumbre sobre el futuro laboral de los trabajadores que actualmente desempeñan sus funciones o sus actividades en dicho centro.

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho público que adopta esta decisión en su ánimo de que la entidad avance en la línea de la investigación y la experimentación en el campo del fomento de la lectura, en un momento en que todo el ecosistema lector está sufriendo un cambio trascendental. Al mismo tiempo, de modo reiterado, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho público su deseo de seguir actuando en la ciudad de Salamanca mostrando su mejor disponibilidad y su generosidad para que su actuación se realice de manera concertada con las instituciones y colectivos que comparten este mismo fin. A tal fin, valga la redundancia, deseo recordar que en Salamanca se encuentra ubicada la biblioteca pública del Estado Casa de las Conchas, cuya propiedad y gestión corresponde a la Junta de Castilla y León y más en concreto a su Consejería de Cultura y Turismo. Se da además la circunstancia

cve: DSCD-10-CO-440

de que esta biblioteca no posee una sección infantil tal y como viene prescrito por el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de las bibliotecas públicas del Estado y del sistema bibliotecario español, que en su artículo 19 establece que las bibliotecas públicas del Estado deben prestar al menos los siguientes servicios: lectura en sala, incluyendo sección infantil y sala de publicaciones periódicas; préstamo individual, colectivo e interbibliotecario, e información bibliográfica. Parece, pues, razonable que en este caso la Junta de Castilla y León aproveche el ofrecimiento que hace la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para que, mediante la firma del correspondiente convenio de colaboración, Salamanca pueda seguir siendo la referencia principal en España en el campo de la lectura infantil y juvenil y más en concreto en el servicio público de lectura y en cuantos programas innovadores la fundación desea emprender. Se podría a través de ese convenio —que por supuesto le corresponde a la comunidad autónoma en esa materia— acordar la cesión por parte de la Fundación Sánchez Ruipérez —así han manifestado que sería posible— de su fondo bibliográfico, constituido por más de 130.000 unidades, los equipamientos informáticos, el mobiliario y el espacio necesario para mantener las salas de lectura con atención al público infantil y juvenil dentro del edificio donde actualmente se ubica el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, calle Primera 14 y 17, Salamanca. Estas salas de lectura se integrarían en la estructura de la biblioteca pública del Estado Casa de las Conchas. Al mismo tiempo el convenio podría implicar a la fundación en la colaboración permanente con proyectos de animación a la lectura, además de con el resto de su programa expositivo y cultural, y asimismo, el acuerdo podría regular el personal que se encargaría de desarrollar esta actividad durante los años de vigencia del convenio.

Pues bien, este posible convenio, este mecanismo de colaboración, así como las decisiones que se adopten para garantizar la viabilidad futura de las actividades que desde el año 1985 ha venido desarrollando este Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil, debería realizarse en nuestra opinión desde la búsqueda del más amplio consenso institucional, social y político posible al que pensamos que debería sumarse el Gobierno de España. Es por ello por lo que la parte dispositiva de esta proposición no de ley indica que el Congreso insta al Gobierno a que suscriba un acuerdo de cooperación o un convenio con la Junta de Castilla y León, que permita el mantenimiento compartido en la ciudad de Salamanca de las actividades que desde el año 1985 se realizan en el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ:** Voy a comenzar por leer precisamente la enmienda: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura y de su grupo de trabajo para coordinar las actividades de fomento de la lectura con las comunidades autónomas, se articulen con la Junta de Castilla y León las oportunas vías de cooperación que permitan desarrollar actuaciones de fomento de la lectura en la sede del Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca.

La iniciativa que nos ocupa y a la que se refiere esta enmienda alude, como ha expuesto el señor Caldera, a una de las más queridas iniciativas de Germán Sánchez Ruipérez y su fundación y también de todos los salmantinos. Al ser investido doctor honoris causa por la Universidad de Salamanca el 10 de febrero de 2011, Germán Sánchez Ruipérez explica a mi juicio mejor de lo que ninguna de nuestras palabras pudiera hacer su implicación con la cultura, su amor, su apasionamiento por el libro, y su impagable labor nacional e internacional, pero en particular por su tierra salmantina. Cuando fue grande nunca se olvidó de su Peñaranda natal ni de Salamanca, y dijo así en su discurso: hoy vivo un sueño del que nunca quisiera despertar, saberme, gracias a vuestra generosidad, miembro definitivo de la admirable Universidad de Salamanca. Cuántas veces a lo largo de mi infancia y mi primera adolescencia imaginé ingresar como alumno en esta prestigiosa institución, cuántas me vi ya paseando por sus claustros, disfrutando las lecciones de sus maestros, descubriendo los tesoros de su incomparable biblioteca. Esa era mi gran y anhelada ilusión, pero a ella hube de renunciar, pues razones de índole familiar en aquella España de dura postguerra a ello me obligaron. Corría el año 1942 y mi familia acababa de adquirir en Salamanca la librería Cervantes; para ayudarle en su tarea mi padre pidió mi colaboración, y yo sin dudarlo un momento a ello me dispuse, a pesar de saber que semejante decisión equivaldría a no poder iniciar mis ansiados estudios de medicina. Mis padres me habían inculcado el valor de la responsabilidad, también del sacrificio cuando este fuera necesario, y por ello entendí que en aquel entonces era mi deber, al que me entregué por entero, contribuyendo a que Cervantes al cabo de no mucho tiempo se alzara ya

cve: DSCD-10-CO-440

como lo que hoy sigue siendo: todo un emblema cultural de nuestra ciudad. Así pues la decisión de trabajar en Cervantes impidió mi ingreso en la universidad, pero en absoluto fue óbice para que la universidad en su conjunto, y precisamente por influjo de la propia librería, dejase de alimentar y de enriquecer mi vida.

Miles de salmantinos y tantos estudiantes españoles y extranjeros de todas las latitudes que han pasado por las aulas de la conocida como Roma la chica tienen una deuda de gratitud por lo que ha hecho Germán Sánchez Ruipérez y toda su familia por el libro y por la educación con el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca, así como por múltiples generaciones de niños que cada día durante años acudieron a las magníficas actividades de fomento de la lectura en su sede. Como la iniciativa señala, el patronato de esta fundación privada constituida por Germán en 1981 tomó recientemente la decisión de reorientar sus actividades a la investigación y a la experimentación en el campo del fomento de la lectura. Es el momento, entre otras cosas, en el que el máximo órgano de la fundación había procedido a la apertura de la Casa del Lector, el 17 de octubre de 2012, en Madrid, proyecto al que Álvaro Pombo califica como ambiciosa y rica de aventura para el carácter cambiante del lector y la lectura del siglo XXI. La fundación tomó sus decisiones como lo fue haciendo desde su constitución, aunque estas han despertado sentimientos —no en cuanto a la Casa del Lector, pero sí en lo que afectaba al centro de Salamanca— de pesar y pérdida expresados privada y públicamente por los salmantinos. Entendemos que han de respetarse las decisiones de la fundación, pero ello no está reñido, antes al contrario, con mantener desde las instituciones cauces de colaboración, máxime cuando suponen el reconocimiento de la rica actividad de la fundación, y por eso entendemos que bienvenidas todas las iniciativas que contribuyan a estudiar y ejecutar mecanismos de cooperación con iniciativas privadas de tanto interés como de la que estamos hablando, que permitirán además extender sus acciones, y mantener todas aquellas que enriquezcan la vida cultural de una actividad que tiene en ella un sello de identidad en la ciudad de Salamanca al que no podemos renunciar.

El Ayuntamiento de Salamanca ha entendido bien este espíritu, y viene manteniendo un intenso diálogo con los representantes de la fundación que con probabilidad dará también frutos en breve plazo. Ese esfuerzo se ha plasmado en el ámbito municipal, manteniendo, cuidando e incrementando la red municipal de bibliotecas, que para que se hagan una idea sus señorías solo en 2012 recibieron en Salamanca un total de 456.000 visitantes. Ello da una idea de que se ha tenido una conciencia clara del valor que tienen todas las acciones —a lo que ha contribuido la labor de la fundación y de este centro— en torno al fomento de la lectura, siendo uno de los servicios mejor valorados, tanto los municipales como los que ha prestado esta fundación y este centro a lo largo de su historia.

Creemos pues que la enmienda del Grupo Popular que estoy defendiendo recoge el espíritu de la iniciativa del Partido Socialista, enmarcándola en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Cultura para determinar las vías más oportunas de cooperación entre la comunidad autónoma, en este caso la Junta de Castilla y León, el ministerio, más las que pueda hacer el Ayuntamiento Salamanca, que sin duda redundarán en darle continuidad a la obra que gestó y alimentó Germán Sánchez Ruipérez, con las transformaciones y adaptaciones que el paso de los años y las siempre nuevas circunstancias demandan.

En los planes de la fundación —algo se ha dicho ya— está que el personal dedicado a la documentación e investigación se pueda ubicar en la Casa del Lector de Madrid, centro designado precisamente para estas funciones. En cuanto a las actividades de animación lectora la Fundación Germán Sánchez Ruipérez ha hecho una propuesta a las administraciones competentes, que de alguna manera ha expresado ya aquí el portavoz del Grupo Socialista, para trabajar con la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Salamanca a la que me he referido, o con la biblioteca pública del Estado, ubicada en esa joya patrimonial y cultural que es la Casa de las Conchas, casa-biblioteca estatal, pero gestionada por la Junta de Castilla y León y que efectivamente, como ha dicho el portavoz, no cuenta con una sala específica para el público infantil y juvenil. La propuesta incluye ofrecer su personal de animación lectora, los espacios del edificio donde se ubica el Centro Internacional del Libro, y que la Junta pueda asumir los gastos de mantenimiento. Hay que buscar esos ámbitos de colaboración y hacerlo en el plano adecuado, por tanto como ven espíritu coincidente y dejar que, en el ámbito de las competencias de cada uno, se resuelva de la manera más respetuosa y más enriquecedora posible.

El Gobierno de España viene acreditando una estrecha colaboración con esta fundación; así la Secretaría de Estado de Cultura y la Acción Cultural Española ha colaborado durante el año 2013 con la fundación en varios proyectos tan significativos como la exposición El hilo de Ariadna, lectores y navegantes, del 18 de octubre de 2012; el encuentro de editores europeos, el proyecto de desarrollo del

cve: DSCD-10-CO-440

canal lector, o también en este año se producen y editan contenidos audiovisuales para construir el mayor repositorio en español sobre el libro infantil y juvenil. Por otro lado, también desde el Gobierno de España, buscando la mayor eficacia de los recursos y el acercamiento a las administraciones autonómicas en el fomento a la lectura, se ha promovido y creado ese grupo de trabajo específico al que se refiere nuestra enmienda. Entendemos que aun tratándose de un ámbito que excede la competencia del ministerio en materia de bibliotecas, la voluntad de cooperación en actividades de tanto prestigio como la que estamos señalando, de promoción de la lectura es inequívoca, encuentra su marco en el Plan de fomento de la lectura, y puede articularse perfectamente y de forma satisfactoria para todos en esa conferencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Moro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MORO ALMARAZ:** Voy concluyendo ya, señor presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

Esa vocación emprendedora, pero de servicio público, respetuosa siempre con el objetivo de ofrecer retornos que guió a este salmantino internacional, y que tan magníficamente supo perpetuar a través de la fundación, es el mejor acicate para conseguir el consenso en esta Comisión en un tema como este, en el que en lo esencial estamos de acuerdo. Por eso en nombre de mi grupo les pido el apoyo a esta enmienda respecto a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Les pido a sus señorías que me permitan concluir con las palabras también de Germán Sánchez Ruipérez en el discurso que antes he citado, y que nos pueden ayudar a todos, cuando dijo: jamás en la sociedad fue tan decisiva la condición lectora. Leer para el compromiso, para el ejercicio pleno de la libertad, para la búsqueda incansable de la verdad; leer en suma para la creación de ciudadanos independientes, con criterio, corazón y razón, solidarios y participativos, protagonistas activos de su propia realidad, donde ya casi nada volverá a ser como solía, porque no vivimos una época de cambios; vivimos el cambio de una época en que todo se muda de forma imparable. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moro.

Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO** Efectivamente el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca lleva muchos años realizando un buen trabajo, un trabajo excelente no solo dando visibilidad a la literatura infantil y juvenil, con lo importante que ya es eso, sino también realizando investigaciones sobre la literatura en general, sobre la industria del libro o sobre el papel del libro electrónico en las aulas, por citar un ejemplo reciente. También ofrece un amplio abanico de estudios especializados, con el respaldo de abundantes recursos y de personal preparado, y es uno de los pocos centros que ofrecen cursos de ese nivel en España. Sin duda el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca es uno de los más interesantes en materia literaria que existen en el Estado español, y sería una pena que desapareciera. Por eso nosotros también creemos que las administraciones públicas deben colaborar para que este centro continúe realizando su labor. Dado que es un centro de referencia en el fomento de la lectura y en la literatura infantil y juvenil a nivel estatal e incluso internacional, parece razonable que el Ministerio de Cultura participe de una forma u otra en la solución de este problema que se nos plantea en estos momentos. Nuestro grupo vería con buenos ojos que hubiera un acuerdo de consenso entre el grupo proponente y el grupo enmendante, y ojalá esto sea una buena noticia para Salamanca y para el Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil.

El señor **PRESIDENTE:** Le pregunto al señor Caldera, ¿aceptan ustedes la enmienda del Grupo Popular?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Sí, señor presidente.

— SOBRE LA EXENCIÓN DE IVA EN LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001821).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto sexto del orden del día, sobre la exención de IVA en las fiestas de interés turístico nacional e internacional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Federico Buyolo.

cve: DSCD-10-CO-440

El señor **BUYOLO GARCÍA:** Señor presidente, esta intervención la haremos al alimón mi compañero Gabriel Echávarri y yo; comenzaré yo y terminará él. Las fiestas, además de ser la expresión cultural e histórica de un país, son un importante recurso turístico y económico. España alrededor de toda su geografía cuenta con 48 fiestas de interés turístico internacional y con 119 fiestas de interés turístico nacional. Las fiestas suponen una manifestación de los valores culturales desde la tradición popular, y tienen con especial peculiaridad un carácter etnográfico. Las fiestas de interés turístico, tanto nacional como internacional, juegan además un papel importante como motor de la economía local, ya que se configuran como un atractivo cultural y turístico de primer orden. Las fiestas están profundamente arraigadas en la vida social y económica de los propios pueblos, suponen eventos de participación ciudadana que van más allá del consumo cultural. Las gentes de los pueblos hacen cultura y promueven el enriquecimiento cultural, social y económico de sus pueblos y ciudades.

Voy a ponerles dos ejemplos de mi comunidad: las Fallas de Valencia y el Misteri d'Elx. En el caso de las Fallas de Valencia, como ya reconoció la señora Miguélez en la Comisión del 23 de abril de este año, mueven más de 750 millones de euros y atraen a más de un millón de visitantes en torno al día 19 de marzo. El Misteri d'Elx, que se celebra en mi ciudad y que además es patrimonio de la humanidad, es un evento que moviliza a miles de ilicitanos e ilicitanas en el desarrollo de las fiestas, supone un impulso a la economía local, y sobre todo atrae a miles de visitantes durante los cinco días de su celebración en el mes de agosto. Podría ponerles cientos de ejemplos, las Hogueras de Sant Joan de Alicante, las fiestas de la Magdalena de Castellón, el Bando de la Huerta de Murcia, los Carnavales de Cádiz, la Romería vikinga de Catoira o Cascamorras de Baza y Guadix. Estos sí son grandes eventos sociales, culturales, turísticos y económicos de nuestra tierra, que muestran la diversidad cultural que tiene nuestro país, por cierto esa diversidad cultural y social que a ustedes tanto les incomoda.

El Estado, como establece la Constitución en su preámbulo, tiene la obligación de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Además en el mismo preámbulo se apunta que deberá promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida. Resalto: sus culturas y tradiciones, progreso y digna calidad de vida. Además en la Constitución, en el artículo 9.2, se establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Más adelante, también en la Constitución, el artículo 44.1 determina que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Por último, otro artículo crucial para el tema del que estamos hablando hoy es el artículo 46, que dice así: los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Recalco: remover obstáculos, facilitar la participación en la vida cultural, acceso a la cultura como derecho, y promover el enriquecimiento del patrimonio cultural de los pueblos de España. Estos son los principios y valores que han de guiar la acción del Gobierno y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, principios y valores que emanan de nuestra Constitución y de nuestra tradición cultural y festiva de los pueblos de España; pero no es así, el ministro y el secretario de Estado de Cultura, por desgracia, son además de los ejecutores del resultado económico de la calculadora del ministro de Hacienda los verdugos de la cultura y de las tradiciones de los pueblos. El ministro de Hacienda ya lo ha expresado meridianamente claro, la cultura le parece entretenimiento, pero nada se puede esperar de alguien que tiene como su libro de cabecera el Plan general contable.

La política económica del Gobierno está diseñada contra el sector cultural. No es solo una decisión del Ministerio de Hacienda, les recuerdo que las decisiones son colegiadas, y por lo tanto el ministro de Educación, Cultura y Deporte es cómplice y actor principal de esta decisión de arrasar con cualquier expresión cultural y social. Los recortes indiscriminados contra el mundo de la cultura han ido acompañados de la subida del IVA cultural, que ha pasado del 8 al 21%, es decir, 13 puntos que van directamente a deslucir y a rebajar la importancia que tienen nuestras fiestas. Este gravamen atenta directamente no solo contra el esplendor de nuestras fiestas, ejemplo de cultura, sino además contra la economía y la generación de empleo en los pueblos y ciudades españolas. Ustedes, con la excusa de la consolidación fiscal, han perpetrado un plan de exterminio generalizado que en la cultura se cobra su especial venganza.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Buyolo, le advierto que va a dejar usted poco tiempo a su compañero.

cve: DSCD-10-CO-440

El señor **BUYOLO GARCÍA:** Si no recuerdo mal, señor presidente, son diez minutos y llevo cinco.

Su máxima ha sido: acabemos con este sector y con sus actores actuales y ya florecerá un nuevo verano cultural; mientras, el actual que pase el más crudo de los inviernos languideciendo hasta la muerte.

Les recuerdo el mandato de la Constitución y de nuestros valores democráticos, sociales y culturales: sus culturas y tradiciones, progreso y dignidad, digna calidad de vida, remover obstáculos, facilitar la participación en la vida cultural, acceso a la cultura como derecho, promover el enriquecimiento del patrimonio cultural de los pueblos de España. Esa es su función y hoy, con una crisis económica dura, el ministro es lo que debería estar haciendo. Claro está que el ministro no está para estas cosas. Él prefiere actuar como Mouriño. Él genera las polémicas y luego dice qué es importante y qué no lo es. Lo que sufre y dice el sector no es importante.

El lunes se despachaba en una entrevista cuando le preguntaban por la subida del IVA cultural diciendo que es mucho más grave el tema de la piratería. Por si esto no fuera poco, concluyó diciendo: a mí lo que me preocupa —palabras del ministro— es que no se den las condiciones para que la industria cultural prospere, y eso no tiene que ver solo con los impuestos, sino con el tratamiento de los incentivos, con el tratamiento fiscal —que no es solo el IVA—, y con el mecenazgo. Explíquenselo a los artistas falleros de Valencia y Alicante que han tenido que ir a la calle por no tener trabajo; a las asociaciones, peñas y agrupaciones que han tenido que reducir sus presupuestos para enjugar la subida brutal del IVA; a los bares, restaurantes, hoteles y demás establecimientos ligados a las fiestas que han visto cómo la subida del IVA ha supuesto una barrera para la llegada de turistas este año. Explíquenselo también a las pequeñas industrias culturales que han tenido que cerrar; o a las grandes que han reducido su volumen de negocio, y consecuentemente se han visto en la obligación de despedir a parte de su personal. Explíquenles que la subida del IVA no es importante.

Voy concluyendo, señor presidente. Las fiestas son una expresión de la cultura social y económica de los pueblos. Suponen un reclamo turístico que permite movilizar la economía local y regional. Suponen un flujo económico, laboral y turístico importantísimo. En este momento de crisis el Gobierno debería incrementar los apoyos en aquellos sectores que generan riqueza económica, social y cultural. Las fiestas de interés turístico nacional e internacional son un buen ejemplo. Hagan lo que dicen. Si la subida del IVA cultural era algo temporal y revisable cuando la economía fuera mejor, hagan caso al ministro de Hacienda y al ministro de Economía que hoy mismo en sede parlamentaria han dicho que estos son los presupuestos de la recuperación, y que España está fuera de la crisis económica. Claro está que si no son capaces de escuchar los gritos de socorro del sector, difícilmente escucharán los cantos de sirena en voz bajita del ministro Montoso, que sin esbozar una sonrisa es capaz de decir que estos son los presupuestos de la recuperación en España. Como dice la canción de Joaquín Sabina, ustedes ni cuando mienten dicen la verdad. Con recuperación o sin ella, los pueblos, las ciudades y sus gentes no pueden soportar más que la salida de la crisis se cargue sobre sus espaldas. No se queden sentados viendo languidecer la cultura. Hoy somos económicamente más pobres, y sin cultura en el futuro no seremos absolutamente nada.

A continuación le paso la palabra a mi compañero, el señor Echávarri. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Echávarri.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ:** Intervendré muy brevemente porque solamente voy a incidir en la particularidad de las hogueras de Alicante, como diputado alicantino. Ya ha apuntado mi compañero la especialidad que tienen las fallas o las hogueras —ya se vio en esta misma Comisión una propuesta de Compromís—, por su carácter efímero, porque quemamos el monumento a los cinco días y poco valor añadido se obtiene de dicho monumento. Señores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes son el partido de la seriedad y la coherencia. Son otros partidos los que dicen una cosa en Cataluña, otra en Valencia, y hacen otra cosa aquí. Ustedes no, ustedes mantienen siempre un criterio uniforme en toda España y jamás faltan a la verdad. ¡Faltaría más! Miren esta foto. **(Muestra una fotografía)**. En esta foto tenemos a la alcaldesa imputada de Alicante, al vicealcalde de Alicante, que también está imputado —¡vaya por Dios!—, al concejal de Fiestas y al concejal de Cultura, todos ellos con pegatinas de reducción del IVA para las hogueras en la ciudad de Alicante. ¿Qué pasa aquí? ¿La plana mayor del Partido Popular en Alicante dice una cosa y hoy aquí posiblemente van a votar otra? Seguro que van a decir que es culpa de la herencia pero, ¿qué pasa en Alicante? ¿Los dirigentes del PP piensan que no hay herencia? ¿Allí hay herencia y aquí no? ¿No se ponen de acuerdo? A ver si al final va a ser mentira lo de la herencia. ¿Qué hacemos con esta situación? ¿Qué pasa, que en Alicante no se enteran de nada los dirigentes del Partido Popular y no saben qué piensa su dirección en Madrid? Creo que sí que lo saben. Es todo muy

cve: DSCD-10-CO-440

sencillo. En el PP lo tienen claro: jamás van a bajar el IVA de algo que tenga relación con la cultura, y eso además lo saben bien en Alicante. Pero como esto no vende la alcaldesa imputada de Alicante y el concejal de Fiestas —que trabajar no trabajan mucho, pero populismo a punta pala— deciden ponerse unas pegatinas para engañar a los alicantinos y hacerse pasar como miembros de un partido que defiende la cultura y la fiesta alicantina, cuando les importan realmente bastante poco las dos cosas. Les importa bastante poco la cultura en general y Alicante en particular. Nos toman a todos los alicantinos por tontos. Se están riendo de nosotros. Se rieron de nosotros con ese acto. Prácticamente nos insultan. Por tanto, señores del Grupo Parlamentario Popular, su situación está clara: hoy votan que sí, aceptan esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, y así pueden seguir haciendo gala de esa coherencia que siempre manifiestan, o mañana mismo expulsan de su partido a la alcaldesa imputada de Alicante y al concejal de Fiestas por mentir y por reírse de todos los alicantinos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE:** Pensé que estábamos debatiendo sobre el IVA y sobre las fiestas de interés turístico nacional e internacional, pero escuchando a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista veo que han aprovechado su intervención para criticar la política cultural del Gobierno y de paso para despotricar contra el Gobierno en general, aparte de iluminarnos sobre la política local en Alicante.

Vuelvo al tema de esta proposición no de ley, aunque tengo que reconocer que no me resultó fácil al principio saber concretamente qué es lo que piden. En el orden del día se habla sobre la exención del IVA en las fiestas de interés turístico nacional e internacional, y en el documento que manejé al principio —el que dirigieron a la Mesa del Congreso solicitando que esta proposición se debatiera en la Comisión de Cultura— vuelven a hablar de la exención del IVA en este tipo de fiestas. Yo entiendo que cuando un bien o un servicio están exentos de IVA es que no lo pagan, y si voy al diccionario se dice que exención es la liberación de una carga u obligación. Me cuesta creer que el Grupo Parlamentario Socialista nos esté proponiendo que en el intercambio de bienes y en la prestación de servicios de cualquier naturaleza que se produzcan como motivo de la celebración, en cualquier parte del territorio español, de fiestas declaradas de interés turístico nacional o internacional no se pague el IVA. Comprenderán que esta petición carece de sentido, pues el IVA es un impuesto que grava el consumo, que está en la base de nuestro sistema de imposición indirecta, y por tanto en esta obligación general no cabe hacer una excepción en las fiestas turísticas de nuestros pueblos y ciudades, por muy importantes que sean para la localidad donde se celebran. Pero luego leyendo el texto de la proposición no de ley llego a la petición que hacen al Gobierno, y en realidad vuelven al tema de la subida del IVA referida a los bienes y servicios culturales, pidiendo que se deje sin efecto esa subida que se produjo en el Real Decreto-ley 20/2012. En este real decreto-ley se pasó el tipo general del 18 al 21% y el tipo reducido del 8 al 10%. No me queda claro si lo que ustedes plantean para este tipo de fiestas es que se maneje el tipo reducido. En cualquier caso tengo que decirles que este real decreto se denomina de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Creo que este título ya lo dice todo de su razón de ser. La evolución de los ingresos públicos en aquel momento hizo precisa la adopción de medidas adicionales para sentar las bases de una recuperación duradera y estable. Es una medida tributaria que responde a la coyuntura por la que atraviesa el país y a la necesidad de reducir el déficit público, sin menoscabar la prestación de servicios esenciales, como se ha dicho repetidas veces en esta Comisión y en el Pleno lo oímos continuamente a los miembros del Gobierno. Un real decreto que, por cierto, mantiene un IVA superreducido a los libros, periódicos, revistas, partituras y mapas, que también son cultura, señoría, y un tipo reducido a las entradas a bibliotecas, archivos y centros de documentación, museos, galerías de arte y pinacotecas. La intención del Gobierno, como esta mañana se ha dicho en el Pleno por el ministro de Cultura, es revisar el sistema de fiscalidad español, puesto que es cierto que la economía española empieza a dar síntomas de recuperación. Se dijo que la subida de impuestos, en alguna medida y en algunas cuestiones, era provisional, hasta que la situación mejorara, y siempre bajo la premisa de repartir las cargas de la manera más justa. A nadie le gusta tomar estas medidas, pero ha sido necesario.

El Ministerio de Cultura, Educación y Deporte es perfectamente consciente de que las fiestas a las que se refiere esta proposición no de ley, en las localidades donde se celebran, no solo forman parte de su acervo cultural, sino que suponen un foco de atracción turística y de ingresos económicos. Nada más lejos de la intención del Gobierno que lo que usted dice en su exposición de motivos. Nuestra intención no es ni deslucir ni rebajar su importancia, y no nos incomoda nada la pluralidad cultural, que usted ha dicho que nos molesta, muy al contrario; no somos de ninguna manera verdugos de la cultura ni puedo aceptar que

cve: DSCD-10-CO-440

usted hable de exterminio de la cultura o de algún tipo de venganza por parte del Gobierno del Partido Popular y del ministerio. No es cierto, aunque comprendo el papel de los dos intervinientes como representantes de la circunscripción de Alicante. Es cierto que la Comunidad Valenciana goza de unas fiestas conocidas internacionalmente por su espectacularidad; entendemos el interés legítimo que tienen los promotores y los organizadores de las hogueras de Alicante, que usted ha citado en concreto, y que quieran superarse todos los años en hacer estas fiestas más vistosas y sorprender a los que hemos tenido el gusto de asistir a ellas. Se ha dicho aquí que es un arte efímero, que termina devorado por las llamadas hasta el año siguiente, en el que todo se renueva, y comprendemos la ingente cantidad de trabajo y creatividad por parte de muchas personas en estas hogueras, pero tengo que decirle que también en León, de donde provengo, tenemos fiestas que cuentan con la distinción de fiesta turística nacional, como el Carnaval de La Bañeza, el Festival de Exaltación del Botillo en Bembibre, la Semana Santa de Astorga, la Ronda o la Procesión de los Pasos, sin olvidar que toda la Semana Santa en León está declarada fiesta de interés turístico internacional. De verdad que a mí no me gustaría nada más que llegar a León y decir a las cofradías, que están realizando año tras año importantísimos esfuerzos para que todo salga bien, que el IVA se reduce, en una época en la que los patrocinios privados escasean, y que el Gobierno les ha reducido el IVA para aliviar el presupuesto, que cada vez cuesta más cuadrar. No solamente a mí me gustaría dar esta noticia, sino que estoy segura que a todos los diputados de esta Comisión que en sus territorios tienen fiestas de interés turístico nacional e internacional les gustaría darla, pero nosotros tenemos la responsabilidad del Gobierno, tenemos la responsabilidad de sacar el país adelante, siendo conscientes del desgaste que esto nos ocasiona pero sabiendo que es el único camino y una necesidad. Los ajustes alcanzan a todos los sectores económicos, a todos los ciudadanos, y dejar sin efecto esta subida del IVA que el Real Decreto de 2012 establece sería una irresponsabilidad, ya que las razones que justificaron su entrada en vigor siguen existiendo. Tampoco podemos aplicar un IVA reducido a las entregas de bienes y servicios, cualquiera que sea su naturaleza, que guarden relación con este tipo de fiestas. Le aseguro que el Ministerio de Cultura, Educación y Deporte trabaja intensamente para salvaguardar una oferta cultural accesible al conjunto de la ciudadanía, y así lo reflejan los presupuestos para el año 2014, en los que se impulsa la música, el teatro, la danza y las artes escénicas, lo que también se ha dicho aquí por algunos intervinientes. Ahí está ese programa que promueve la contratación de compañías teatrales con entes locales y autonómicos para dar vida a la red de infraestructuras existentes en España y que tratará de revitalizar el sector, pero todo ello unido a una necesaria austeridad, racionalización del gasto, planificando necesidades y con criterios de eficacia y eficiencia.

Termino ya, señor presidente. Señorías, las fiestas han sobrevivido en muchos casos tiempos inmemoriales y en este entorno económicamente difícil lo seguirán haciendo a fuerza de la ilusión, el trabajo y el compromiso de los ciudadanos y las autoridades de los territorios donde se celebran. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Muy brevemente, señor presidente, para aclarar el sentido de nuestro voto. En la intervención del proponente se han mezclado distintas cuestiones que consideramos ajenas al texto literal de la proposición no de ley y, en ese sentido, quisiera aclarar que Convergència i Unió va a votar favorablemente, pero centrándonos o ciñéndonos exclusivamente a la literalidad de la iniciativa que se ha presentado por el Grupo Socialista, sin ninguna otra connotación, que entendemos que es ajena, con todos los respetos. Creemos necesaria esta aclaración.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Con brevedad, porque esta es una iniciativa que ya se debatió en esta misma Comisión hace unos meses, a iniciativa de Compromís, del diputado Joan Baldoví; en nombre de mi grupo intervino mi compañero Ricardo Sixto y ya se votó. La iniciativa es similar. Es cierto que la parte dispositiva ahora tiene un carácter general y no va circunscrita a la Comunidad Valenciana, pero la exposición de motivos, como ha quedado notoriamente claro en la intervención de los portavoces del grupo proponente, es muy valenciana. En ese sentido, no entendemos que para el Grupo Socialista no haya otras fiestas en otras comunidades autónomas que se vean perjudicadas por el incremento del IVA; la verdad es que sorprende un poco.

cve: DSCD-10-CO-440

La posición de La Izquierda Plural respecto a la subida del IVA es bien conocida. Nosotros nos opusimos desde el primer momento a esta desproporcionada subida de 13 puntos en el impuesto del valor añadido y hemos hecho diversidad de iniciativas al respecto contra la subida en general, contra la subida en las industrias culturales y contra la subida en los servicios veterinarios, por ejemplo. Ahora se nos pide que nos definamos respecto a las fiestas populares, y también estamos en contra de la subida del IVA. Podría no tener sentido que se limitara el debate del IVA a un sector tan específico como el de las fiestas de las que hablamos en este momento, pero nosotros nos vamos a pronunciar en contra de esta subida del IVA en cada caso que se nos plantee y espero que el Gobierno rectifique pronto por el bien no solo de las industrias culturales sino del conjunto de la sociedad, que está pagando un precio muy alto dentro de esta política de devaluación de sus salarios y de empobrecimiento social.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Compromís, como ha dicho el señor Yuste y el portavoz socialista, ya presentó tiempo atrás una PNL en este sentido, donde se hacía referencia justamente a las consecuencias que ha tenido el incremento del IVA, sobre todo en la industria tradicional valenciana, y los diputados valencianos del Partido Popular optaron por la obediencia debida y por votar en contra de lo que les pide la sociedad valenciana.

Tenía que intervenir como valenciano, pero también como persona sensible a cualquier manifestación cultural. Para mí las Fallas, las Fogueres o las Gaiates son fiestas muy cercanas, pero sería aplicable a cualquier manifestación cultural y festiva de todo el Estado o de los otros territorios del Estado. La industria cultural genera 500.000 puestos de trabajo y supone el 4% del producto interior bruto, y en el caso valenciano las consecuencias tienen caras y ojos. ¿Se han puesto a pensar, señores del Partido Popular, cuántos puestos de trabajo dependen de la industria de las fiestas populares y tradicionales valencianas —artistas falleros, artistas de las Fogueres, de las Gaiates, pirotécnicos, músicos, indumentaristas de Moros y Cristianos…—, cuántos autónomos y cuántas pequeñas industrias se han empobrecido con esto? La situación es especialmente grave en la Comunidad Autónoma Valenciana, con un paro superior a la media y con un producto interior bruto inferior a la media, 12 puntos por debajo, que ha provocado una crisis muy fuerte en la industria tradicional y en un sector como el de las fiestas tradicionales. Son datos objetivos de estudios acreditados. Esta industria supone un motor cultural, turístico y económico importantísimo para todas las comarcas del territorio valenciano. En ese sentido, tengo que decir que fiestas populares como las Fallas, les Fogueres, les Gaiates, Moros i Cristians y otras comportan un relevante sector económico muy característico para los valencianos, que beneficia sobre todo a autónomos y a pequeños empresarios; un conjunto de tradiciones que constituyen un importante activo social, económico y cultural. Una de las maneras más eficaces de respetar, conservar y preservar el patrimonio etnológico y festivo es no cargarlo con un IVA desmesurado.

Finalizo. No sé si la recaudación habrá valido la pena, pero entiendo que esta recaudación mínima no justifica la cantidad de puestos de trabajo destruidos en toda esta industria que gira alrededor de las fiestas tradicionales valencianas. Esto es justamente lo que no se hace en otros países de nuestro entorno; es lo que no se hace en Alemania, en Italia, en Francia y en Holanda. Señorías del Partido Popular, yo tampoco sería partidario de las excepciones en la recaudación, lo que les pido es que de una vez por todas recapaciten y quiten el IVA cultural, porque está destruyendo una parte importante de nuestro patrimonio.

El señor **PRESIDENTE:** Le pregunto al Grupo Parlamentario Socialista si acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Popular.

El señor **BUYOLO GARCÍA:** Como ya ha dicho antes la señora Costa Palacio, no aceptaremos la enmienda porque, aunque tiene buenas intenciones, no concluye.

— SOBRE EL FOMENTO E IMPULSO DEL TEATRO AMATEUR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001902).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 7.º, que será el último que se debata, sobre el fomento e impulso del teatro amateur, presentado por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra la señora de las Heras.

cve: DSCD-10-CO-440

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Señorías, con esta proposición no de ley mi grupo pretende poner en valor y defender el teatro amateur, no profesional o aficionado porque todos estos nombres se utilizan para denominarlo. El teatro es sin duda una de las expresiones artísticas más antiguas y ancestrales, tanto como la historia de la humanidad. La necesidad de comunicación social, intrínseca al ser humano, nos ha llevado a desarrollar escenificaciones teatrales que nos permitieran imitar, conquistar, explicar el mundo que nos rodea. Así, ya en la prehistoria adquiríamos con nuestra voz y nuestros cuerpos la forma de los animales en los rituales de la caza, después vinieron los brujos, los mitos, los actores… El teatro, señorías, solo necesita de un grupo de gente dispuesta a contar una historia a través de la palabra y la expresión corporal en un espacio y tiempo determinado. El arte estará entonces en la esencia de convertir ese espacio y ese tiempo en algo mágico. Les aseguro que el nivel de muchos grupos de teatro amateur lo consiguen.

Durante muchos años me he dedicado al teatro no profesional y he tenido la oportunidad de ver muchas obras realizadas por compañías amateur, pero también es verdad que mi amor al teatro se ha antepuesto en muchas ocasiones sobre mi paciencia, tantas casi como cuando he asistido como espectadora a obras teatrales profesionales. Muchas son las motivaciones que llevan a miles y miles de personas en nuestro país a acercarse al grupo de teatro aficionado de su pueblo o de su ciudad, pero sobre todo les mueve su interés y su amor por el teatro. Muchos jóvenes encuentran el aprendizaje y las tablas para lo que luego será su profesión y forma de vida y todos, todos, independientemente de sus motivaciones o su edad, encuentran en el teatro amateur un lugar de aprendizaje, herramientas de expresión oral y corporal, enriquecimiento en sus relaciones sociales y mucho, muchísimo trabajo y esfuerzo, con muchas horas de estudio para preparar la escenografía, el vestuario, la iluminación; horas y dinero que en muchas ocasiones sale de su propio bolsillo. Peter Brooke dice que en el teatro la investigación debería ser puesta a prueba constantemente en la representación y en la actuación. Para el teatro amateur también sirve esta máxima. Sin la representación, el teatro simplemente no existe, y la falta de medios y espacios adecuados puede llegar a frustrar la tarea de muchos grupos de teatro aficionado y su continuidad. Alguien puede pensar que el teatro amateur pudiera competir con el teatro profesional; nada más cierto, señorías. Esto no es algo que preocupe a los profesionales del teatro, más bien todo lo contrario; existe un intercambio muy interesante de ideas y ambos son capaces de coexistir y enriquecerse.

En estos momentos convulsos de crisis, también vivimos una crisis cultural. Recuperar, impulsar y potenciar expresiones culturales que vienen desde nuestros inicios o que desde nuestros inicios se han utilizado pueden aportar respuestas para conocernos, respetarnos y caminar en una sociedad más amable y más avanzada. Nada de esto es posible, señorías, sin el apoyo de los poderes públicos, Así el Plan general de teatro de 2007 recogía una serie de principios rectores de apoyo al teatro amateur que no se han cumplido, simplemente no se han cumplido, y esta proposición no de ley pide que se cumplan. Principios tales como medidas de promoción del teatro amateur, formación a través de cursos y seminarios, difundir a autores teatrales a través de la puesta en escena por grupos teatrales no profesionales, colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y colaboración con las comunidades autónomas para que se faciliten espacios públicos adecuados.

Recientemente, el Ministerio de Cultura, a través del Inaem, ha aprobado un programa estatal de circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales, plan que tengo aquí y que se denomina Platea. Este plan no dice ni una sola palabra sobre el teatro no profesional, amateur o aficionado, ni una sola palabra; el abandono es total y absoluto. Además, incumple sistemáticamente el Plan general de teatro, como así nos lo hacen constar a preguntas que desde mi grupo se le han formulado en varias ocasiones.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley que trata específicamente sobre uno de los puntos que se encuentran en la misma y, por tanto, en el Plan general de teatro. No estamos en desacuerdo, evidentemente, es uno de los puntos, pero desde nuestro grupo hemos pedido una colaboración y un impulso más integral para el teatro amateur, y ahora también les pido a ustedes, señorías, que nos apoyen para que sea posible con su voto a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ares.

La señora **ARES MARTÍNEZ-FORTÚN:** Señorías, en esta proposición no de ley que nos trae hoy La Izquierda Plural se plantea que el teatro aficionado amateur debería recibir como mínimo el mismo apoyo y subvenciones públicas que recibe el teatro profesional —esto está recogido en la exposición de motivos

cve: DSCD-10-CO-440

de su proposición—, además de manifestar medidas de apoyo y fomento del teatro amateur a través del desarrollo de medidas que ya están contempladas en el Plan general del teatro. En su exposición de motivos se especifica que ambos teatros pueden y deben convivir, coexistir y desarrollarse con todas las garantías y apoyo institucional posible, con lo que estamos de acuerdo, pero debemos destacar que el teatro amateur está realizado por aficionados del teatro y no por profesionales. El teatro cuenta con grandes profesionales que se dedican a tiempo completo al teatro, que es su profesión. Estos profesionales del teatro han trabajado y luchado durante muchos años para tener un reconocimiento como tales, y aunque el teatro amateur tiene muchísimo valor, como usted ha comentado y nosotros estamos de acuerdo, por respeto a esos profesionales no se pueden poner al mismo nivel las medidas de apoyo, las subvenciones y las ayudas, como ustedes sugieren. La prioridad del sector en su conjunto y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, como organismo estatal competente, es el apoyo al tejido profesional, un sector que está gravemente afectado por la contracción de la demanda y también por la crisis. Una de las quejas del sector profesional del teatro es el supuesto intrusismo del teatro amateur en las programaciones locales. Lo que sí es cierto es que el teatro amateur es el que lleva en muchas ocasiones al teatro y permite el acceso a la cultura en muchos rincones de España. Por ese motivo, el teatro amateur ya tiene un reconocimiento, como usted bien ha dicho, en el Plan general de teatro y una serie de apoyos por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Plan general de teatro lo elaboró una comisión compuesta por las principales asociaciones profesionales y agentes del sector y se tuvieron en cuenta las aportaciones de la confederación española de teatro amateur. Asimismo, en la revisión de 2011 de dicho plan, en el punto 4.1.8 de la propuesta de medidas de este plan, se subraya que se fomentará el teatro no profesional especialmente desde las administraciones locales, potenciando la formación, facilitando espacios de exhibición para las compañías no profesionales y promoviendo intercambios y encuentros a todos los niveles. Tal como apunta esta medida, el teatro amateur es una actividad cultural más de ámbito local, por lo que deberían ser las administraciones locales y territoriales, por lógica competencia, las responsables de su difusión y fomento.

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música ya realiza políticas de apoyo al teatro amateur, al considerar que cuando estas actividades alcanzan un ámbito estatal se alinean con los fines y competencias del organismo. En concreto, el Centro Dramático Nacional dedica una semana de su programación, por ejemplo, a los premios Buero de Teatro Joven, que convoca a todos los grupos de teatro formados por jóvenes de centros escolares, de asociaciones o de centros culturales que quieran presentar su puesta en escena en este concurso nacional. En diez ediciones habidas hasta el momento de este concurso participan cada año alrededor de 5.000 jóvenes de todas las comunidades autónomas. Por otro lado, el Inaem concede ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional, como la Red Española de Teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública, Red de teatros alternativos, Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza y a la Confederación de Teatro Amateur Escenamateur, que son las entidades privadas con las que ya existe desde hace años una especial relación de colaboración y diálogo. En concreto, con la Confederación de Teatro Amateur Escenamateur, el Inaem ha colaborado desde el año 2010 en la financiación de un circuito de teatro amateur, con unas ayudas por importe de 53.000 euros. Por último, he de decir que Escenamateur forma parte del Consejo Estatal de Artes Escénicas y de la Música, un órgano de participación y de asesoramiento del Inaem, donde están representadas las asociaciones más importantes del sector, las comunidades autónomas, la Federación de Municipios y Provincias y expertos de reconocido prestigio. El pleno del consejo estatal constituye un foro idóneo para que los representantes de teatro amateur expongan las necesidades y peticiones de su ámbito a los responsables de las administraciones territoriales y locales, que sería el lugar más idóneo para fomentar todo este teatro amateur. Nuestro grupo parlamentario considera que el apoyo que se realiza desde el Gobierno al teatro amateur en estos momentos es acorde con la situación económica del sector y las competencias de este ministerio. Sin perjuicio de la labor y las competencias de este ministerio, la difusión y comunicación puede realizarse a través del Consejo Estatal de Artes Escénicas y de la Música. Hemos presentado un texto alternativo que esperamos que podamos votar todos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pablo Martín.

El señor **MARTÍN PERÉ:** Señorías, la señora de las Heras, en su intervención, nos ha informado que ella misma ha desempeñado actividad teatral no profesional. Eso pone de manifiesto una obviedad que debe ser mencionada en esta Comisión, y es que las vidas de todos los integrantes del Congreso de los

cve: DSCD-10-CO-440

Diputados, tanto parlamentarios como personal no electo políticamente, van más allá del umbral de estas paredes, independientemente de que muchas veces podamos establecer un paralelismo entre el mundo del teatro y este Congreso de los Diputados, porque, de algún modo, aquí todos escenificamos nuestra vocación política, y en esa escenificación a veces somos actores voluntarios o involuntarios de buenas obras políticas y en otras ocasiones somos actores voluntarios o involuntarios de ciertas astracanadas populacheras. Su intervención ha puesto de manifiesto que todos, diputados y resto de ciudadanos, tenemos actividades en nuestras vidas que no están adscritas necesariamente a una actividad profesional. En algunas personas es en el ámbito del deporte, en otras en el ámbito de las artes escénicas, y en otras, como en el presente caso —aprovecharé para hacer una confesión, si me lo permiten, a título personal— en el mundo de la música no profesional. Cuando contemplamos en otras personas el ejercicio de esas actividades, a ninguno de nosotros se nos ocurre pensar que quien dedique su tiempo libre, por ejemplo, a jugar partidos de fútbol, a practicar la natación o a correr maratones, necesariamente tiene que convertirse en profesional. Sin embargo, las instituciones públicas sí han dotado de los escenarios pertinentes para que todos aquellos que tengamos esas actividades podamos llevarlas a cabo sin que ello constituya una suerte de competencia con quienes sí se dedican al ejercicio profesional de las mismas. Pero en el mundo de las artes escénicas se produce una paradoja, y es que del mismo modo que a ninguno nos extraña que existan piscinas municipales, que existan polideportivos o que existan campos de fútbol municipales, sí es muy perceptible una ayuda muy inferior por parte de las instituciones o una ayuda pública en ese ámbito, y no alcanzo a comprender el motivo, cuando se trata de actividades tan válidas como las que puedan ejercitar o llevar a cabo otras personas que no estén inscritas en el mundo de las artes escénicas. En consecuencia, no puedo sentirme más identificado con el fondo de esta proposición no de ley porque precisamente he dedicado veinte años de mi vida al mundo de la música no profesional, también al mundo del teatro, aunque en mi caso con un acercamiento desde el plano musical, siendo parte de la orquesta integrante del equipo que llevó a cabo una representación teatral de *La pequeña tienda de los horrores*, y he podido comprobar que muchísimas personas que están dotadas de talento y de aptitudes para poder llevar a cabo esas actividades han tenido que ir dejándolas de lado, no porque tuvieran conflictos personales con ellas, que también puede ser, como usted nos ha dicho, sino porque no tenían los medios adecuados para poder seguir dedicando parte de su tiempo no profesional a las citadas actividades.

En consecuencia, no se trata de que todos los que se dediquen, por ejemplo, al teatro no profesional o amateur vayan a convertirse posteriormente en profesionales; habrá algunos que sí podrán hacerlo cuanta más inversión haya dedicada al mismo porque habrán podido dedicar más tiempo o habrán dispuesto de mejores herramientas para llevar a cabo esa actividad. Pero no se trata de eso; se trata, señora de las Heras, como usted decía, de que todas aquellas personas que tengan esa vocación puedan desempeñar la actividad, promocionando el intercambio, como dice la exposición de motivos de la proposición no de ley, de experiencias emotivas que influyen en el desarrollo personal de uno mismo, de quien las ejerce, que sin duda enriquece su sistema de valores y el de las demás personas, porque puedo afirmar, sin ningún género de duda, que cuando yo realizo actividades musicales no profesionales lo hago por mi propio placer, por qué no decirlo, pero también por el placer que espero que les suponga a los demás escuchar mi música. Lo mismo puede decirse de aquellas personas que se dedican al ejercicio del teatro amateur. Para finalizar, me gustaría recordar una frase de Voltaire, que decía que quien condena el teatro es un enemigo de su país. Como se puede imaginar, nosotros no tenemos ninguna intención, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna intención de convertirse en enemigo de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que dedican lo mejor de su tiempo libre a unas actividades que están encaminadas a hacer de algún modo que sus vidas, sin duda alguna, y las de las personas que les rodean sean más plenas, más llenas y más teatrales también. Por ese motivo apoyamos el contenido íntegro de su proposición no de ley y votaremos a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Hoy, a raíz del debate de esta proposición no de ley, estamos constatando que en esta Comisión hay muchos artistas, artistas no profesionales; sería bueno poder ver algún día una pequeña exhibición de estos artistas que nos acompañan. **(Risas)**. Ahora ya, yendo al asunto que nos ocupa, desde Convergència i Unió vamos a votar favorablemente a esta iniciativa, aunque hay una observación, que ya hemos trasladado al grupo proponente y que ha sido enmendada *in voce* —nos damos por satisfechos con la explicación de la diputada proponente—, nos referimos al aspecto

cve: DSCD-10-CO-440

competencial. Hay dos puntos en esta iniciativa y nosotros creemos fundamental que cualquier impulso o medida de apoyo que se haga para el fomento del teatro amateur sea siempre, como no puede ser de otra manera, con la participación de las comunidades autónomas, porque tienen competencias en ello, y también evidentemente con los municipios que están implicados muy directamente con el teatro amateur. Por lo tanto, habiendo salvado ya este aspecto competencial en su intervención, desde nuestra perspectiva no habrá ningún inconveniente para apoyar esta propuesta.

También queremos hacer hincapié en que en muchas ocasiones el teatro es alimentado por el teatro amateur. El teatro profesional y el teatro amateur son dos realidades que desde nuestro punto de vista se retroalimentan, y lo recoge de forma muy clara el propio texto de la proposición no de ley, cuando dice que no debemos situar al teatro amateur frente al teatro profesional ni buscar confrontación alguna. Este aspecto es muy importante y debemos resaltarlo en este momento, básicamente por alguna intervención previa. Es necesario hablar de esas dos realidades que son distintas, pero se enriquecen mutuamente.

Permítame también que en esta iniciativa ejerza como diputada por Girona y muy brevemente relate la realidad que vivo más cerca en este aspecto. Así, por ejemplo, en Girona la Agrupació Teatral de les Comarques Gironines, que se fundó en el año 1982, tiene más de 50 grupos adheridos y en el año 1998 impulsó Festival Internacional de Teatre Amateur de Girona (Fitag). Aparte de esta realidad de teatro amateur y de muchas otras que podríamos mencionar a lo largo de todo el territorio del Estado español, a la vez en Girona tenemos una realidad también de prestigio internacional, cual es el Festival Temporada Alta, que precisamente en estos momentos se está celebrando; es de todos conocido y un referente a nivel internacional. En definitiva, estamos hablando en una misma ciudad de dos realidades distintas que están conviviendo sin ningún tipo de confrontación. Nos parece interesante que las administraciones, en la medida de sus posibilidades, se impliquen en ello y les den el apoyo necesario. Por este motivo, desde Convergència i Unió vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley, que entendemos del todo oportuna y necesaria.

El señor **PRESIDENTE:** Le pregunto a la señora de las Heras, ¿acepta la enmienda del Grupo Popular?

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** No. Como ya manifesté en mi turno, no podemos aceptarla.

El señor **PRESIDENTE:** Concluido el orden del día, vamos a pasar a las votaciones.

Empezamos por el punto 1.º del orden del día, proposición no de ley sobre la transmisión de la propiedad de los arcos islámicos del palacio de la Aljafería de Zaragoza, actualmente bajo titularidad del Museo Arqueológico Nacional, al Gobierno de Aragón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23, abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos el 2.º punto del orden del día, proposición no de ley en relación con la declaración del Día Nacional del Flamenco. Se ha elaborado y acordado una enmienda transaccional, que paso a leer. El texto que se propone quedará redactado como sigue. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: declarar el día 16 de noviembre Día del Flamenco; reconocer el flamenco como parte del patrimonio cultural inmaterial español; continuar fomentando el flamenco como forma de expresión artística de la música y la danza española, tanto a través de la programación de sus centros de creación como a través de sus líneas de ayudas y subvenciones; proponer a nivel internacional la creación de una día conmemorativo del flamenco, así como de las otras manifestaciones que cuentan con el reconocimiento del patrimonio inmaterial de la Unesco. Se vota la enmienda transaccional en estos términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto 3.º, proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales. Hay una enmienda del Grupo Socialista. ¿Acepta la enmienda el Grupo Popular?

El señor **RUANO GÓMEZ:** La proposición se vota en sus propios términos.

cve: DSCD-10-CO-440

El señor **PRESIDENTE:** No se acepta. Se vota la proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática y digital de las obras cinematográficas y audiovisuales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto 4.º, proposición no de ley relativa a medidas para impulsar la demanda de los diplomas de español como lengua extranjera (DELE).

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto 5.º del orden del día, proposición no de ley sobre apoyo al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley sobre la exención de IVA en las fiestas de interés turístico nacional e internacional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos al punto 7.º del orden del día, proposición no de ley sobre el fomento e impulso del teatro amateur.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos el 8.º punto del orden del día, proposición no de ley sobre la gestión y programación de los equipamientos culturales de titularidad pública.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 41; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-440

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es